

### **Acta Ordinaria N.º 01-2023**

Acta de la sesión ordinaria número uno, realizada por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, el lunes veintitrés de enero del dos mil veintitrés, a las ocho horas. En atención a lo dispuesto en la circular de instrucción UNA-R-DISC-028-2021, del diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, la sesión se realiza virtualmente, mediante la herramienta de Microsoft Teams, acorde a la instrucción UNA-SDA-DISC-OO8-2022 / UNA-DTIC-DISC-003-2022 respetando los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación. Sesión presidida por la máster Lilliam Quirós Arias, Decana.

**Miembros presentes:** M.Sc. Lilliam Quirós Arias, decana; M.Sc. Marielos Alfaro Murillo, directora, Escuela de Ciencias Ambientales; M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, director, Escuela de Ciencias Agrarias; M.Sc. Ligia Hernando Echeverría, directora, Escuela de Ciencias Geográficas; M.Sc. Virya Bravo Durán, directora, Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas; M.Sc. Joel Sáenz Méndez, director, Instituto Internacional de Conservación y Manejo de Vida Silvestre; Dr. Johan Van Veen, director, Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales; Lic. Mario Vargas León, director ejecutivo, FCTM; Sra. Nahomy Vargas Peña, representante estudiantil, EDECA; Sr. Kevin Jesús Bonilla Bonilla.

**Secretaria de actas:** Sra. Dalys Marcela Masaya Ballester.

**Miembros ausentes con excusa:** Dra. Ana Hine Gómez, directora, Instituto de Investigaciones y Servicios Forestales; Dr. Marino Protti Quesada, Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica.

Las personas miembros de la sesión indican el lugar donde se encuentran:

Lilliam Quirós Arias, oficina decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

Marielos Alfaro Murillo, casa de habitación, Santa Lucía, Heredia.

Ligia Hernando Echeverría, oficina, Escuela de Ciencias Geográficas, Campus Omar Dengo, UNA.

Joel Sáenz Méndez, oficina, ICOMVIS, Campus Omar Dengo, UNA.

Virya Bravo Durán, casa de habitación, San Francisco, Heredia.

Johan Van Veen, oficina, CINAT, Campus Benjamín Núñez.

Mario Vargas León, oficina del decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar

Andrés Alpízar Naranjo, oficina de dirección de la Escuela de Ciencias Agrarias, UNA.

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Aprobación del Acta Ordinaria N.º 21-2022.
3. Modificación de la fecha sesión ordinaria N.º 03-2023 del Consejo de Facultad.
4. [Matriz](#) de Dirección Ejecutiva.
5. [Matriz](#) de Proyectos, Programas y Actividades Académicas.
6. Distribución de horas de estudiantes asistentes y asistente graduado.
7. [UNA-INISEFOR-ACUE-173-2022](#). Solicitud de derogación de las modificaciones al Reglamento de becas, beneficios y servicios a estudiantes de la Universidad Nacional.
8. Solicitud a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para la utilización de las residencias estudiantiles durante el taller de inducción para los estudiantes de nuevo ingreso.
9. Audiencia para la presentación de resultados la segunda a iniciativa interuniversitaria Costa Rica aprende con la U Pública, a cargo del Ph.D. Martín Parada Gómez, 10:00 a.m.
10. Correspondencia:
  - 10.1. [UNA-APEUNA-OFIC-472-2022](#)/UNA-PGF-OFIC-951-2022, respuesta al acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-553-2022, relativo al Módulo de Planificación Operativa en SIGESA.
  - 10.2. [UNA-SDA-OFIC-904-2022](#). Respuesta acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-639-2022, sobre la modificación de los artículos 50, 56 y 271 de la Ley General de la Administración Pública.
  - 10.3. [UNA-JB-ACUE-685-2022](#). Aval prórroga Ricardo Orozco Montoya.
11. Asuntos estudiantiles.
12. Asuntos de CONSACA.
13. Asuntos varios.
  - 13.1. Recordatorio sobre la capacitación del Nuevo Reglamento y sus procedimientos.

### **ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día.**

#### **Lilliam Quirós Arias:**

Estaríamos atendiendo la sesión ordinaria número uno del año dos mil veintitrés del Consejo de Facultad de la Ciencias de la Tierra y el Mar.

Bueno, yo creo que todos nos hemos dado la bienvenida, pero ojalá que este año 2023 sea muy provechoso para todos y todas y que podamos sacar adelante la tarea que desde la facultad y desde las diferentes unidades nos hemos propuesto.

El orden del día que tenemos propuesto, si gusta Dalys lo proyecta.

En esta en esta ocasión, bueno, estaríamos atendiendo el orden del día, la lectura y aprobación del orden del día, la aprobación del acta ordinaria veintiuno del dos mil veintidós, la modificación de fecha de la sesión ordinaria 03-2023 del Consejo de

Facultad. La matriz de la dirección ejecutiva como punto cinco, matriz de proyectos, programas y actividades académicas. punto seis, distribución de las horas de estudiantes asistentes y estudiantes graduados. La revisión de un oficio que envió, de un acuerdo que envió el INISEFOR con respecto a la solicitud de derogación de las modificaciones del Reglamento de becas, beneficios y servicios estudiantiles de la Universidad Nacional.

El siguiente punto, solicitud a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para la utilización de las residencias estudiantiles durante el taller de inducción, para los estudiantes de nuevo ingreso. Luego tendríamos como punto nueve la audiencia para la presentación del resultado de la segunda iniciativa interuniversitaria Costa Rica aprende con la U pública, a cargo del doctor Martín Parada Gómez, a las diez de la mañana, esperaríamos que sea esta audiencia, luego, en correspondencia, tenemos un par, tres acuerdos, uno que es una respuesta de APEUNA al oficio que se había enviado sobre el módulo de planificación operativa en SIGESA.

Luego el 10.2 respuesta, un oficio enviado por la oficina de... vamos a ver cuál sería esa, respuesta al oficio una, co, facultad, acuerdo 639-2022, sobre la modificación de los artículos 50 y 56 y 271 de la Ley de Administración Pública.

Luego el siguiente acuerdo es el de uno de Junta de Becas que avala la prórroga de Ricardo Orozco Montoya para continuar, con el trabajo final de graduación de su doctorado en Argentina.

El siguiente punto es asuntos estudiantiles, el doce asuntos estudiantiles, el doce asuntos de CONSACA y punto, asuntos varios. Nosotros incluimos como asuntos varios, un recordatorio sobre la capacitación que tenemos mañana con respecto al nuevo Reglamento de PPPAS y su entrada en vigencia, entonces queríamos recordar esta este acuerdo.

Si alguno o alguna tuviera algún punto varios que comentar que incluir en esta parte, sírvase plantearlo.

No.

Este yo bueno antes de pasar a la aprobación quería recordarle a los, bueno, ahora que estaba Nahomy, que, si ustedes tienen un punto que tenga que ver con estudiantes, lo envían antes de la sesión, para que se incluya como punto de agenda, que esto quizás no lo hemos aclarado, si consideran que para la próxima sesión usted estuviera en algún punto que la podemos incluir entonces, que, con toda, con Dalys lo incluimos como punto de agenda.

Y entonces si están de acuerdo en la aprobación del orden del día, sírvase ni levantar la mano.

Dalys, nos avisas cuando.

**Dalys Marcela Masaya Ballesterro:**

Señora, sí, señora. Listo. Gracias.

**Lilliam Quirós Arias:**

Gracias a usted.

**Dalys Marcela Masaya Ballesterro:**

Ocho a favor.

**Lilliam Quirós Arias:**

Ah, OK, gracias.

**CONSIDERANDO:**

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N.º 01-2023.

Se somete a votación la consideración anterior.

**VOTOS A FAVOR:** 8.

**TOTAL:** ocho votos.

**VOTAN EN CONTRA:** ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. **APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 01-2023.**
2. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta Ordinaria N.º 21-2022.**

**Lilliam Quirós Arias:**

El segundo punto la aprobación del acta ordinaria número veintiuno dos mil veintidós. En esa, yo no estuve presente, por tanto, tengo no puedo votar el acta y de los que están acá. Bueno, Nahomy, creo, Nahomy estaba presente, vamos a ver quiénes están, Andrés, está, bueno, Ana, que no está, Ligia, Virya, Joel, bueno Johan que no estaba, estaba Mario.

Bueno solamente no podríamos votar, Nahomy y mi persona.

Entonces, si hay alguna modificación o alguna sugerencia para esta Acta. Si no procederíamos a votarla. Que levanten la mano los que están de acuerdo en la aprobación del Acta.

**Ligia Hernando Echeverría:**

Seis votos a favor y ninguno en contra. Yo creo nada más para, si me permiten que más ahorita que las actas son verdad, con transcripción si se debería decir quiénes están, o sea cuántos por lo menos a favor, cuántos en contra y eso verdad que quede ahí, en la transcripción.

**Lilliam Quirós Arias:**

OK, gracias Ligia por la aclaración, entonces estaríamos con seis votos a favor de la aprobación del acta ordinaria número 21, 2022 y cero en contra. Noemi y...

**Mario Vargas León:**

Y dos abstenciones.

**Lilliam Quirós Arias:**

Y dos abstenciones. Noemi este Vargas y mi persona nos abstenemos.

**CONSIDERANDO:**

1. Que se presenta para aprobación el Acta Ordinaria N.º 21-2022.

Se somete a aprobación la consideración anterior.

**VOTOS A FAVOR:** 6.

**TOTAL:** seis votos.

**ABTENCIONES:** Lilliam Quirós Arias y Nahomy Vargas Peña, ya que no estuvieron presentes en la sesión.

**VOTAN EN CONTRA:** ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º21-2022,  
CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

**ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

### **ARTÍCULO 3. Modificación de la fecha sesión ordinaria N.º 03-2023 del Consejo de Facultad.**

#### **Lilliam Quirós Arias:**

El punto tres, modificación de la fecha de sesión ordinaria, cero tres dos mil veintitrés del Consejo de Facultad.

Nosotros dentro de las calendarización que habíamos realizado y que se propuso el año pasado, tenemos una sesión ordinaria el 20 de febrero y resulta que el 20 de febrero tenemos la actividad de inducción, que como ustedes saben se organiza a nivel de la facultad y bueno, el día que planificamos con Vida Estudiantil y la Comisión del Proceso de Inducción, bueno, no nos dimos cuenta de este detalle, pero bueno, incluso aunque nos hubiésemos dado cuenta, digamos, es la única semana que tenemos para hacer el proceso, entonces lo que les estamos pidiendo es que se modifique la fecha para el martes 21, quedó por la tarde, verdad Dalys, perdón había quedado por la tarde.

Qué pasemos la fecha del martes del lunes 20 para el martes 21, lo que vamos a confirmar a qué hora sabe quedado, si en la mañana o por la tarde y ahí ustedes nos dicen si es posible esto, dado que el día 20 nosotros estamos participando en el proceso de inducción y como saben a la facultad, digamos, se trata de organizar una actividad aparte de la que organiza la Universidad y tanto EDECA que lleva a sus estudiantes de campo como la Escuela de Ciencias Agrarias, ya el martes, el resto de la semana ellos estarían en el campo, entonces el único día que nos queda para hacer el proceso de Facultad, de inducción de Facultad y de la de vida estudiantil de la Universidad, sería el 20, entonces en ese sentido, en lo que lo que quisiéramos es pasar la sesión ordinaria número tres para el 21, lo que no preciso don Mario es si había quedado para la mañana o por la tarde.

A las ocho horas con diecinueve minutos se incorpora el doctor Johan van Veen a la sesión.

#### **Mario Vargas León:**

Yo creo que para la mañana porque algunas unidades académicas tienen consejos en la tarde.

#### **Lilliam Quirós Arias:**

Ah, es cierto, bueno, entonces en ese sentido, estaríamos viendo la posibilidad de si ustedes están de acuerdo de hacer la sesión el día martes a las ocho de la mañana, para no atrasar los procesos que tenemos pendientes y este y avanzar y no dejar 15 días de tiempo de espacio entre una y otra sesión.

Entonces, ahí les pediría que, si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

**Mario Vargas León:**

Yo no sé si Andrés iba a usar la palabra o si está votando Andrés.

**Andrés Alpízar Naranjo:**

Sí, no, un comentario muy rápido. Gracias don Mario, es que nosotros también, el martes tenemos proceso de inducción presencial, entonces en la Escuela pretende recibir a los estudiantes en uno de los laboratorios, hacerle una bienvenida, entonces, si es en la mañana, posiblemente yo me atrasaría al menos una hora para incorporarme, para también participar en esa bienvenida de estudiantes.

**Lilliam Quirós Arias:**

Gracias Andrés.

**Andrés Alpízar Naranjo:**

Es todo, pero si queda para esa mañana, yo no le veo problema, el tema es que sí llegaría un poquito más tarde para para tratar de acompañar a Alonso y a los compañeros en ese proceso en la Escuela.

**Mario Vargas León:**

Bien.

**Lilliam Quirós Arias:**

De acuerdo Andrés.

**Lilliam Quirós Arias:**

Entonces, con la salvedad que hace Andrés si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

**Mario Vargas León:**

Yo creo que ya Johan votó, pero es que no se ve en la cámara.

**Lilliam Quirós Arias:**

Ajá, Johan está ahí. buenos días, Joan.

**Johan Van Veen Marinissen:**

Sí, buenos días, no sé por qué, pero no me está funcionando la cámara me dice que debo hacer *unplug*, pero no sé qué es, la apagué, la encendí de nuevo, pero... primera vez que no me está funcionando, no sé qué será.

Y sí levanté la mano para votar, gracias.

**Mario Vargas León:**

OK, gracias.

**Lilliam Quirós Arias:**

Gracias Johan.

**Dalys Marcela Masaya Ballestero:**

Perdón, doña Lilliam, disculpe, buenos días, en firme, por favor, si es posible.

**Mario Vargas León:**

En firme.

**Lilliam Quirós Arias:**

De acuerdo y en firme ¿Cuántos tendríamos? Ah bueno, ya estamos.

(Mario Vargas León, Ligia Hernando Echeverría, Marielos Alfaro Murillo, Joel Sáenz Méndez, Andrés Alpízar Naranjo, Nahomy Vargas Peña, Johan van Veen, Lilliam Quirós Arias y Virya Bravo Durán levantan la mano)

**Mario Vargas León:**

Seríamos 9 votos a favor y ninguno en contra.

**Lilliam Quirós Arias:**

Entonces sí está.

**Mario Vargas León:**

Tenemos que acostumbrarnos a eso.

**Lilliam Quirós Arias:**

Ajá, entonces sería nueve a favor de la modificación de la fecha de la sesión ordinaria número tres y cero en contra.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, en la sesión ordinaria n°20-2022, aprobó el cronograma de sesiones para el 2023, en el cual se decidió que la sesión ordinaria número tres, se llevaría a cabo el 20 de febrero.
2. Que la señora Decana propone se traslade dicha sesión para el martes 21 de febrero, debido a que, en el marco de las actividades de bienvenida de la población de primero, se coordinó junto con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil efectuar la inducción de la Facultad.

Se somete a votación la consideración anterior.

**VOTOS A FAVOR:** 9.

**TOTAL:** nueve votos.

**VOTAN EN CONTRA:** ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**5. APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA FECHA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA SESIÓN ORDINARIA N.º3-2023, PARA QUE CELEBRE EL MARTES 21 DE FEBRERO DE 2023.**

**6. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**ARTÍCULO 4. [Matriz](#) de Dirección Ejecutiva.**

**Lilliam Quirós Arias:**

El punto siguiente, matriz de la dirección ejecutiva, ahí don Mario.

**Mario Vargas León:**

Ya la vamos a proyectar, ustedes saben ahora es como más lerdo, en todo caso solo hay dos.

**Ligia Hernando Echeverría:**

Allí la estamos viendo, yo creo.

**Mario Vargas León:**

Ahí estamos ya. Tenemos 2 oficios de uno del CINAT, de Natalia falla Matamoros, que aprueben el segundo informe parcial de becado. Ella está sacando un doctorado en la Universidad de Mar del plata en Argentina y tenemos una del OVSICORI, que es el caso de Monserrat Cascante Matamoros, que ya está presentando aprobar y elevar ante la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar el informe parcial de estudios de posgrado correspondiente al programa de doctorado, que se encuentra llevando, ella está llevándola en la Universidad de Oregón, en Estados Unidos.

Estos son los únicos dos trámites que tenemos a nivel de dirección ejecutiva.

**Lilliam Quirós Arias:**

Ah, ok, entonces ¿si hay alguna observación o algún comentario? Y si no, sirvas en levantar la mano para aprobar la matriz de la dirección ejecutiva.

**Mario Vargas León:**

De acuerdo y en firme.

**Lilliam Quirós Arias:**

De acuerdo y en firme.

**Mario Vargas León:**

Igual nueve votos a favor y cero en contra.

**Lilliam Quirós Arias:**

OK, entonces estaríamos aprobando en firme la matriz de la dirección ejecutiva.

| BECAS NUEVAS, INFORME DE BECAS Y PRÓRROGAS |                  |  |  |
|--|------------------|--|--|
| Nombre del funcionario/a                   | Unidad académica | Número de oficio                           | Acción   |
| Natalia Fallas Matamoros                   | CINAT            | <a href="#">UNA-CO-CINAT-119-ACUE-2022</a> | Aprobar el II informe parcial de becado de la Máster Natalia Fallas, académica-investigadora del CINAT-UNA, según el avance académico que ha tenido a la fecha correspondiente al Doctorado en Ciencias, en el Área de Biología de la Universidad Mar del Plata, Argentina |
| Monserrat Cascante Matamoros               | OVSICORI         | <a href="#">UNA-CO-OVSICORI-</a>           | Aprobar y elevar ante la facultad de ciencias de la tierra y el mar, el informe parcial de estudios de posgrado, correspondiente al programa de  |

| <b>BECAS NUEVAS, INFORME DE BECAS Y PRÓRROGAS</b> |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <a href="#"><u>UNA-JB-ACUE-282-2022</u></a>       |  | <a href="#"><u>ACUE-EXT-030-2022</u></a> | doctorado que se encuentra cursando la académica del OVSICORI M.Sc. Monserrat Cascante Matamoros, cedula 401850184, en la Universidad de Oregón, Estados Unidos. |

#### **4.1. Acuerdo UNA-CO-CINAT-119-ACUE-2022**

##### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante transcripción de acuerdo UNA-CO-CINAT-119-ACUE-2022, de fecha 9 de enero del 2023, suscrito por el doctor Johan van Veen, presidente del Consejo de Unidad Académica del Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales, se aprobó el segundo informe parcial de beca de posgrado, presentado por la máster Natalia Fallas Matamoros, correspondiente a sus estudios doctorales en la Universidad de Mar de Plata, Argentina.

Se somete a votación la consideración anterior.

**VOTOS A FAVOR:** 9.

**TOTAL:** nueve votos.

**VOTAN EN CONTRA:** ninguno.

##### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

7. **REFRENDAR ANTE JUNTA DE BECAS EL SEGUNDO INFORME PARCIAL DE BECARIA, PRESENTADO POR LA FUNCIONARIA NATALIA FALLAS MATAMOROS, CORRESPONDIENTE A SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS, EN EL ÁREA DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD MAR DEL PLATA, ARGENTINA.**
8. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

#### **4.2. Acuerdo UNA-CO-OVSICORI-ACUE-EXT-030-2022**

##### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante transcripción de acuerdo UNA-CO-OVSICORI-ACUE-EXT-030-2022, de fecha 8 de diciembre del 2022, suscrito por el doctor Marino Protti Quesada, presidente del Consejo de Unidad Académica Instituto Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica, se aprobó el informe parcial de beca de posgrado, presentado por la máster Monserrat Cascante Matamoros, correspondiente a sus estudios doctorales en la Universidad de Oregón, Estados Unidos. Además, recordarle a junta de becas la solicitud de la prórroga que se había aprobado mediante el acuerdo

UNA-CO-OVSICORI-ACUE-042-2022 para un año más, de manera que este se extienda hasta el 30 de setiembre del 2024.

Se somete a votación la consideración anterior.

**VOTOS A FAVOR:** 9.

**TOTAL:** nueve votos.

**VOTAN EN CONTRA:** ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**9. REFRENDAR ANTE JUNTA DE BECAS EL INFORME PARCIAL DE BECARIA, PRESENTADO POR LA FUNCIONARIA MONSERRAT CASCANTE MATAMOROS, CORRESPONDIENTE A SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE OREGÓN, ESTADOS UNIDOS.**

**10. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**ARTÍCULO 5. Matriz de Proyectos, Programas y Actividades Académicas.**

**Lilliam Quirós Arias:**

En el punto cinco, matriz de proyectos, programas de actividades académicas. En esta, ocasión se presentaron 19 solicitudes, de las cuales, solo dos son de inclusión de una actividad, dos actividades académicas que se habían aprobado el año pasado, pero que por normativa ya deberían ir en el nuevo formulario. Entonces, yo creo que ninguno de los que estamos presentes tendría que inhibirse porque, bueno, hay un proyecto que está doña Ana Hine y otro que está Melissa Blandón, entonces como ellas, no están presentes entonces no habría problema.

Les decía que solo esas dos actividades hay que derogar los dos acuerdos que se tomaron, con respecto a una actividad puntual de la Escuela de Ciencias Geográficas y una actividad del OVSICORI. Recordar que, a partir de la vigencia del nuevo reglamento, el primero de diciembre, ya todas las solicitudes deben ir con el formato este, del SIA 2, entonces la Vicerrectoría nos devolvió las dos actividades, que son las que le pedimos a los compañeros que incluyeran en el formulario que está dispuesto, no aun en el SIA 2, sino todavía están de manera, hay que incluirlos de manera manual, enviarlos y sería la vicerrectoría la que estaría verificando este trámite.

Y luego las solicitudes de cambio, el resto corresponde a solicitudes de cambio, entonces ahí, se aumenta la jornada, en algunos se incluyen académicos y este trámite recordar que estamos en la transición de un reglamento hacia otro y este trámite iría por medio de la aprobación del acuerdo a la Secretaría del SIA.

Entonces, esas serían los dos principales cambios, perdón, dos principales elementos que se incluyen en esta matriz. Entonces, si están de acuerdo en aprobar la matriz, a ustedes se les envió y ahí cada uno puede revisar lo que está consignado en ella, entonces si están de acuerdo en la aprobación de la matriz de programas de proyectos y actividades académicas. Sírvanse levantar en la mano.

**Ligia Hernando Echeverría:**

Es que yo quería levantar un ...

**Lilliam Quirós Arias:**

Ajá, perdón.

**Ligia Hernando Echeverría:**

Es que no veo la actividad nueva, Lilliam, el acuerdo.

**Lilliam Quirós Arias:**

Aquí está en el abajo.

**Ligia Hernando Echeverría:**

Bueno, que yo tengo...

**Lilliam Quirós Arias:**

Está aquí, vamos a ver en lo que sí ahí está en...

**Ligia Hernando Echeverría:**

Es que, entonces, Ah, ya.

**Lilliam Quirós Arias:**

Vamos a ver, arriba, sí allí está, se deroga y se aprueba. Aquí está se deroga el acuerdo anterior porque se había formulado en el en el formato viejo y se incluye el acuerdo ya en el formato SIA 2. Estamos ...

**Ligia Hernando Echeverría:**

Ok, gracias, es que no sé lo vi, lo vi, no y no.

**Lilliam Quirós Arias:**

Entonces, ¿Estarían de acuerdo en aprobar la matriz de programas, proyectos y actividades académicas?

De acuerdo y en firme para de una vez realizar el trámite.

(Mario Vargas León, Johan van Veen, Ligia Hernando Echeverría, Marielos Alfaro Murillo, Joel Sáenz Méndez, Andrés Alpízar Naranjo, Nahomy Vargas Peña, Lilliam Quirós Arias y Virya Bravo Durán levantan la mano)

**Mario Vargas León:**

De acuerdo y en firme.

**Marielos Alfaro Murillo:**

Sí.

**Lilliam Quirós Arias:**

De acuerdo y en firme. Yo es que no veo las... tal vez Dalys si... no los veo los...

**Dalys Marcela Masaya Ballestero:**

Sí, señora. 1,2,3,4,5,6,7,8,9, ¿don Andrés ya votó verdad? (asienta con la cabeza).  
Entonces nueve a favor y en firme.

**Mario Vargas León:**

9 favor, cero en contra y en firme.

| UNIDAD                          | ACUERDO                                  | PPAA   | DETALLE  |
|---------------------------------|--|--|--|
| ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRAFICAS | <a href="#">UNA-CO-ECG-ACUE-187-2022</a> | Erosión costera, geodinámica regional y gobernanza para la gestión del riesgo socioambiental en el Caribe Sur de Costa Rica Código SIA:0433-18Tipo Fondo: - FID001- UNA001 - Unidad Académica titular: ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS Bajo la responsabilidad de: Gustavo Barrantes | LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECG-OFIC-647-2022, PARA LA INCLUSIÓN DE FRANCISCO VALVERDE Y DANIELA CAMPOS |

| UNIDAD                          | ACUERDO   | PPAA  | DETALLE   |
|---------------------------------|---|---|---|
|                                 |   | Castillo Vigencia: 01-Ene-2020 Al: 31-Dic-2023.   |   |
| ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS | <a href="#">UNA-CO-ECG-ACUE-013-2022</a><br><a href="#">UNA-CO-FCTM-ACUE-627-2022</a> | Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas: Gestión para la calidad Código SIA: 0394-22 Tipo Fondo: - UNA001 - Unidad Académica titular: ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS Bajo la responsabilidad de: Luis Calderón Ramírez Vigencia: 01-Ene-2023 Al: 31-Dic-2025      | NUEVA PROPUESTA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA PUNTUAL, APROBACION Y REFRENDO EN SIA #2.<br><br>DEROGAR REFRENDO, PROPUESTA DEBE SER FORMULADA EN SIA #2. |
| ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS | <a href="#">UNA-CO-ECG-ACUE-001-2023</a>  | Modelo de organización económica local del turismo en el Corredor Biológico Pájaro Campana Código SIA: 0077-20 Tipo Fondo: - UNA001 - Unidad Académica titular: ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS Bajo la responsabilidad de: Daniel Avendaño Leadem Vigencia: 01-Ene-2021 Al: 31-Dic-2023. | LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECG-OFFIC-789-2022, PARA INCLUSION DE DANIEL AVENDAÑO.   |
| ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRAFICAS | <a href="#">UNA-CO-ECG-ACUE-217-2022</a>  | PROGRAMA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN Código SIA: 0198-17 Tipo Fondo: - TTS001- UNA001 - Unidad Académica titular: ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS Bajo la responsabilidad de: Julio Moraga Peralta Vigencia: 01-Ene-2018 Al: 31-Dic-2022.                       | LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECG-OFFIC-772-2022, PARA INCLUSION DE JULIO MORAGA 10 HORAS Y PRORROGA POR SEIS MESES PARA EL INFORME FINAL            |
| ICOMVIS                         | <a href="#">UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-166-2022</a>  | Continuidad al monitoreo de la actividad y distribución de felinos y sus presas en el paisaje natural de Costa Rica. Código SIA: 0225-21 Tipo Fondo: - UNA001 - Unidad Académica titular: INST. INT. CONS. MAN. VI. SIL. ICOMVIS Bajo la responsabilidad de: Víctor Montalvo              | LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EXT-ICOMVIS-OFFIC-103-2022, PARA LA INCLUSION DE EDUARDO CARRILLO 10 HORAS AD-HONOREM.                                 |

| UNIDAD                       | ACUERDO  | PPAA   | DETALLE  |
|------------------------------|--|--|--|
|                              |  | Guadamuz Vigencia: 01-Ene-2022 Al: 31-Dic-2026.  |  |
| INISEFOR                     | <a href="#"><u>UNA-CO-INISEFOR-ACUE-086-2022</u></a> | LASAF: Laboratorio Análisis de Suelo y Foliar Código SIA: 0506-20 Tipo Fondo: - UNA001 - Unidad Académica titular: INSTITUTO INVE. Y SERV. FOR. B bajo la responsabilidad de: Vigencia: 01-Ene-2022 Al: 31-Dic-2026.   | LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-INISEFOR-OFIC-207-2022, PARA LA INCLUSION DE RAFAEL MURILLO Y DIANA MORA.   |
| INISEFOR                     | <a href="#"><u>UNA-CO-INISEFOR-ACUE-172-2022</u></a> | Programa integral para la conservación del germoplasma y mejoramiento genético de la vainilla en Costa Rica, como estrategia para el logro de un producto mejorado en beneficio de los productores. Código SIA: 0303-20 Tipo Fondo: - UNA001 - Unidad Académica titular: INSTITUTO INVE. Y SERV. FOR. B bajo la responsabilidad de: Ana Barquero Elizondo Vigencia: 01-Ene-2021 Al: 31-Dic-2025. | LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-INISEFOR-OFIC-397-2022, PARA MODIFICACION DE PARTICIPANTES, ANA ISABEL BARQUERO, LUIS DIEGO MÉNDEZ.<br><br>Participa Ana Hine Gómez |
| INISEFOR                     | <a href="#"><u>UNA-CO-INISEFOR-ACUE-166-2022</u></a> | Nutrición temprana en caoba clonal: hacia un manejo integrado Código SIA: 0058-20 Tipo Fondo: - TTS001-UNA001 - Unidad Académica titular: INSTITUTO INVE. Y SERV. FOR. B bajo la responsabilidad de: Orlando Chinchilla Mora Vigencia: 05-May-2021 Al: 31-Dic-2023.  | LA SOLICITUD DE PRÓRROGA UNA-INISEFOR-OFIC-335-2022, PARA PRORROGA POR UN AÑO, E INCLUSIÓN DE ORLANDO CHINCHILLA.  |
| ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS | <a href="#"><u>UNA-CO-ECA-ACUE-281-2022</u></a>      | Innovación y valorización de productos agroalimentarios y turísticos, vinculados a sistemas asociativos en los territorios de Upala, Guatuso y Los Chiles Código SIA: 0612-21 Tipo Fondo: - UNA001 - Unidad Académica titular: ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS bajo la responsabilidad de: Carlos   | LA SOLICITUD DE CAMBIO CGR-OFIC-025-2022, PARA INCLUSIÓN DE SILVIA HERNANDEZ.  |

| UNIDAD                       | ACUERDO                                    | PPAA  | DETALLE  |
|------------------------------|--|---|--|
|                              |  | Hernández Aguirre Vigencia: 01-Ene-2022 Al: 31-Dic-2023.  |  |
| ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS | <a href="#">UNA-CO-ECA-ACUE-279-2022</a>   | Calidad e Innovación Agroalimentaria (CIAGRO) Código SIA: 0216-22 Tipo Fondo: - UNA001 - Unidad Académica titular: ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS bajo la responsabilidad de: Carlos Hernández Aguirre Vigencia: 01-Ene-2023 Al: 31-Dic-2027.   | LA SOLICITUD DE CAMBIO CGR-OFIC-024-2022, PARA LA INCLUSION DE CARLOS HERNÁNDEZ.                     |
| CINAT                        | <a href="#">UNA-CO-CINAT-ACUE-001-2023</a> | Reacreditación de la Maestría en Apicultura Tropical de la Universidad Nacional. Fase III Código SIA: 0596-18 Tipo Fondo: - UNA001 - Unidad Académica titular: CENTRO DE INVE. APIC. TROP. CINAT Bajo la responsabilidad de: Luis Sánchez Chaves Vigencia: 01-Ene-2019 Al: 31-Dic-2023. | LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-CINAT-MAT-002-2023, PARA INCLUSION DE PAOLA HERNÁNDEZ.                    |
| CINAT                        | <a href="#">UNA-CO-CINAT-ACUE-118-2022</a> | Reacreditación de la Maestría en Apicultura Tropical de la Universidad Nacional. Fase III Código SIA: 0596-18 Tipo Fondo: - UNA001 - Unidad Académica titular: CENTRO DE INVE. APIC. TROP. CINAT Bajo la responsabilidad de: Luis Sánchez Chaves Vigencia: 01-Ene-2019 Al: 31-Dic-2023. | LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-CINAT-MAT-085-2022, PARA LA INCLUSION DE RAFAEL CALDERON FALLAS.          |
| CINAT                        | <a href="#">UNA-CO-CINAT-ACUE-117-2022</a> | Reacreditación de la Maestría en Apicultura Tropical de la Universidad Nacional. Fase III Código SIA: 0596-18 Tipo Fondo: - UNA001 - Unidad Académica titular: CENTRO DE INVE. APIC. TROP. CINAT Bajo la responsabilidad de: Luis Sánchez Chaves Vigencia: 01-Ene-2019 Al: 31-Dic-2023. | La solicitud de cambio UNA-CINAT-MAT-084-2022, PARA INCLUSION DE RAFAEL CALDERON 5 HORAS AD-HONOREM. |

| UNIDAD                          | ACUERDO   | PPAA  | DETALLE  |
|---------------------------------|---|---|--|
| ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES | <a href="#"><u>UNA-CO-EDECA-ACUE-348-2022</u></a> | Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología (PROCAME) Código SIA:0193-18 Tipo Fondo: - UNA001 - Unidad Académica titular: ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES Bajo la responsabilidad de: Karla Vetrani Chavarria Vigencia:01-Ene-2019Al:31-Dic-2023.                            | LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-PROCAME-OFIC-094-2022, PARA LA INCLUSION DE JOSÉ CASTRO.                |
| ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES | <a href="#"><u>UNA-CO-EDECA-ACUE-347-2022</u></a> | Herbario Juvenal Valerio Rodríguez Código SIA:0536-20 Tipo Fondo: - UNA001 - Unidad Académica titular: ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES Bajo la responsabilidad de: Marco Otárola Rojas Vigencia:01-Ene-2021Al:31-Dic-2023.  | LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EDECA-OFIC-702-2022, PARA LA INCLUSION DE MARCO OTAROLA.                |
| ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES | <a href="#"><u>UNA-CO-EDECA-ACUE-346-2022</u></a> | Gestión de la calidad de la docencia en las ingenierías de la Escuela de Ciencias Ambientales Código SIA:0325-18 Tipo Fondo: - UNA001 - Unidad Académica titular: ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES Bajo la responsabilidad de: María Avellan Zumbado Vigencia:01-Ene-2019Al:31-Dic-2023. | LA SOLICITUD DE UNA-EDECA-OFIC-701-2022, PARA LA INCLUSION DE RONALD MIRANDA.                      |
| ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES | <a href="#"><u>UNA-CO-EDECA-ACUE-345-2022</u></a> | Revista de Ciencias Ambientales y Ambientico Código SIA:0258-18 Tipo Fondo: - UNA001 - Unidad Académica titular: ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES Bajo la responsabilidad de: Sergio Molina Murillo Vigencia:01-Ene-2020Al:31-Dic-2023.  | LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EDECA-OFIC-681-2022, PARA LA INCLUSIÓN DE SERGIO MOLINA Y JESUS UGALDE. |
| ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES | <a href="#"><u>UNA-CO-EDECA-ACUE-344-2022</u></a> | Construcción de la estrategia de internacionalización de la EDECA 2022-2023 Código SIA:0245-22 Tipo Fondo: - UNA001 - Unidad Académica  | LA SOLICITUD DE CAMBIO 003-INTERNACIONALIZACIÓN-2022 PARA LA INCLUSION DE JESUS UGALDE.            |

| UNIDAD   | ACUERDO  | PPAA   | DETALLE  |
|----------|--|--|--|
|          |  | titular: ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES<br>Bajo la responsabilidad de: Melissa Blandón<br>Naranjo Vigencia: 15-Mar-2022 Al: 31-Dic-20   | Participa Melissa Blandón.   |
| OVSICORI | <a href="#">UNA-CO-FCTM-ACUE-631-2022</a><br><br><a href="#">UNA-CO-OVSICORI-ACUE-003-2023</a> | Vigilancia geoquímica de lagos y nacientes de agua volcánicos y geotermales. Código SIA: 0427-22 Tipo Fondo: - UNA001 - Unidad Académica titular: OBSERV. VULC. SIM. (OVSICORI) Bajo la responsabilidad de: María Martínez Cruz Vigencia: 01-Ene-2023 Al: 31-Dic-2023. | DEROGAR REFRENDO, LA PROPUESTA DEBIA SER FORMULADA EN SIA #2.<br><br>NUEVA PROPUESTA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA A CARGO DE LA ACADÉMICA MARIA MARTINEZ CRUZ. |

#### 5.1. Acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-187-2022

#### **CONSIDERNADO:**

1. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-187-2023, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas aprueba la solicitud de cambio UNA-ECG-OFFIC-647-2022, con fecha del 05 de octubre de 2022, suscrito por Dr. Gustavo Barrantes Castillo; mediante el cual solicita la modificación al proyecto titulado Erosión costera, geodinámica regional y gobernanza para la gestión del riesgo socioambiental en el Caribe Sur de Costa Rica, código SIA: 0433-18.
2. Que la ampliación de la jornada por 10 horas pagas del Ing. José Valverde Calderón se debe al esfuerzo que requiere el proyecto para su finalización en razón de la recogida y procesamientos de dato y considerando que la Escuela de Topografía cuanta con la disponibilidad presupuestaria.
3. Que la incorporación de la M.Sc. Daniela Campos Durán, se debe a que la M.Sc. Diana Paniagua Jiménez ya no continua en el proyecto para el 2023, por cuanto se requiere de la participación de la M.Sc. Campos Durán, para apoyar las labores de campo.
4. El análisis por parte de los miembros del Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Geográficas

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTOS A FAVOR:** 9.

**TOTAL:** nueve votos.

**VOTAN EN CONTRA:** ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**11. REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECG-OFFIC-647-2022, AL PROYECTO TITULADO EROSIÓN COSTERA, GEODINÁMICA REGIONAL Y GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO SOCIOAMBIENTAL EN EL CARIBE SUR DE COSTA RICA, CÓDIGO SIA 0433-18; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 111790045. NOMBRE: JOSÉ FRANCISCO VALVERDE CALDERÓN. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023. H.P PRESUPUESTO UNA: 10 UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE TOPOGRAFÍA. CATASTRO Y GEODESIA. CÓDIGO NX: 59968. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 206720003. NOMBRE: DANIELA FERNANDA CAMPOS DURAN. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023. HORAS AD HONOREN: 5 UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS CÓDIGO NX: 59966.**

**12. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

5.2. Acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-013-2022

1. EL ALCANCE N.º 1 A LA UNA-GACETA N.º 21-2021, AL 7 DE DICIEMBRE DE 2021, TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, UNA-CONSACA-ACUE-164-2021, aprobación del Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Las disposiciones UNA-VD-DISC-018-2022, UNA-VI-DISC-002-2022, UNA-VE-DISC-003-2022, UNA-RA-DISC-004-2022, UNA-RA-DISC-004-2023.
3. EL ALCANCE N.º 7 A LA UNA-GACETA N.º 15-2022 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2022, UNA-RA-RESO-235-2022, Aprobación de los Instrumentos (Formularios Para Propuesta, Informe de Avance, Informe Final y Matrices de Evaluación) de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
4. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-201-2022, con fecha del 21 de noviembre 2022, suscrito por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas en la sesión ordinaria en la sesión ordinaria No. 20-2022 celebrada el 16 de noviembre de 2022.
5. El refrendo UNA-CO-FCTM-ACUE-627-2022, tomado en la sesión 022-2022, del Consejo de Facultad celebrado el 26 de noviembre del 2022, en el cual se refrenda la nueva propuesta. 6. El refrendo UNA-CO-FCTM-ACUE-627-2022, es devuelto por parte del Programa Sistema de Información Académica, indicando que el mismo no

puede ser atendido ya que: De acuerdo con UNA-RA-RESO-209-2022 publicado en el Gaceta n°15-2022 no se procede con la apertura del código mencionado.

6. El oficio UNA-ECG-OFIG-027-2023, con fecha 19 de enero de 2023 suscrito por el Máster Guillermo Calderón Ramírez; mediante el cual solicita la aprobación de la nueva actividad académica titulada “Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas: Gestión para la calidad”, como parte del proceso de acreditación para los años 2023-2025, código SIA 0394-22.
7. Que la Máster Ligia Hernando Echeverría, directora y subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas, realizó la evaluación de la nueva propuesta, la cual obtuvo una puntuación del 90%.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTOS A FAVOR:** 9.

**TOTAL:** nueve votos.

**VOTAN EN CONTRA:** ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**13. DEROGAR EL ACUERDO UNA-CO-FCTM-ACUE-627-2022, MEDIANTE EL CUAL SE REFRENDO EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-201-2022 APROBANDO LA PROPUESTA: CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS: GESTIÓN PARA LA CALIDAD”, DEBIDO A QUE SEGÚN LO INDICADO EN LA RESOLUCION UNA-RA-RESO-209-2022 PUBLICADO EN EL GACETA N°15-2022, LA MISMA YA SE ENCONTRA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA APROBACIÓN DE NUEVAS PROPUESTAS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL NUEVO REGLAMENTO.**

**14. REFRENDAR LA FORMULACIÓN DE LA NUEVA PROPUESTA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA PUNTUAL: CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS: GESTIÓN PARA LA CALIDAD”, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ACADÉMICO GUILLERMO CALDERON RAMÍREZ.**

**15. REMITIR ESTE ACUERDO Y LOS FORMULARIOS DE FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA AL PROGRAMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN Y ANÁLISIS.**

**16. ACUERDOS FIRMES.**

5.3. Acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-001-2023

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-001-2023, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas aprueba la solicitud de cambio UNA-ECG-OFIC-789-2022, con fecha del 02 de diciembre de 2022, suscrito por el M.Sc. Daniel Avendaño Leadem; mediante el cual solicita la modificación en su nombramiento como participante y coordinador del proyecto titulado, Modelo de organización económica local del turismo en el Corredor Biológico Pájaro Campana, código SIA 0077-20; con una vigencia del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2023. Excluir al participante: Identificación: 401690532. Nombre: Daniel Francisco Avendaño Leadem. Responsable En el siguiente periodo: 01-enero-2021. Hasta: 31-diciembre-2022. H.P presupuesto UNA: 10. Incluir al participante: Identificación: 401690532. Nombre: Daniel Francisco Avendaño Leadem. Responsable En el siguiente periodo: 01-enero-2021. Hasta: 31-diciembre-2023. H.P presupuesto UNA: 10 Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas Código NX:050625. Justificación: Se solicita respetuosamente realizar la modificación debido a que actualmente el nombramiento del académico es para los años 2021 y 2022. Considerando que la vigencia del proyecto es del 2021 al 2023 y que por error durante el proceso de formulación no se incluyó la participación del académico para el 2023, se solicita modificar su nombramiento para incluir el 2023. 2.El análisis realizado por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTOS A FAVOR:** 9.

**TOTAL:** nueve votos.

**VOTAN EN CONTRA:** ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**17.REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO SUSCRITA POR EL MÁSTER DANIEL AVENDAÑO LEADEM, RESPONSABLE DEL PROYECTO TITULADO MODELO DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA LOCAL DEL TURISMO EN EL CORREDOR BIOLÓGICO PÁJARO CAMPANA, CÓDIGO SIA 0077-20, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: EXCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 401690532. NOMBRE: DANIEL FRANCISCO AVENDANO LEADEM. RESPONSABLE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2021. HASTA: 31-DICIEMBRE-2022. H.P PRESUPUESTO UNA: 10. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 401690532. NOMBRE: DANIEL FRANCISCO AVENDANO LEADEM. RESPONSABLE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2021. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023 H.P PRESUPUESTO UNA: 10 UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS CÓDIGO NX: 05062.**

**18.ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

#### 5.4. Acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-217-2022

##### **CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-217-2023, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, aprueba la solicitud de cambio UNA-ECG-OFIC-772-2022, con fecha del 22 de noviembre de 2022, suscrita por el Licenciado Julio Moraga Peralta, mediante la cual se solicita la prórroga hasta el 30 de junio 2023 del programa titulado Programa en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, código SIA 0198-17.
2. El Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional (ALCANCE N.º 1 A LA UNA-GACETA N.º 21-2021, AL 7 DE DICIEMBRE DE 2021), que en su artículo #40: Prórrogas de los programas, proyectos y actividades académicas durante la ejecución: indica textualmente lo siguiente: Las prórrogas a los PPAA en ejecución solamente pueden ser solicitadas una única vez, por un plazo máximo de un año y con al menos tres meses de antelación antes de la conclusión ordinaria. Solamente en casos excepcionales se podrá aprobar una segunda prórroga. El académico responsable podrá solicitar una prórroga exclusivamente para presentar el informe final, sin asignación de jornada, por un plazo máximo de tres meses. Cuando medien circunstancias extraordinarias, se podrá solicitar la ampliación del plazo hasta por un período igual. La prórroga será aprobada, únicamente, por el consejo de unidad, sede, centro o sección regional y comunicada a la vicedecanatura respectiva.
3. La justificación presentada por el académico: En atención al acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-204-2022, y considerando los oficios UNA-ECG-OFIC-683-2022, UNA-CO-ECG-ACUE-197-2022, UNA-ECG-OFIC-760-2022 y a la audiencia el día 16 de noviembre de 2022, en donde explique de manera detallada la reducción de horas que tuvo el proyecto SIA 0198-17, así como la afectación que tuvo por la pandemia de COVID 19, solicito nuevamente su consideración para obtener prórroga necesaria para culminar con los objetivos planteados. Inicialmente solicite 10 horas de mi jornada académica por 12 meses o bien considerar 20 horas por un lapso de 6 meses durante el año 2023, ya que es evidente la afectación que se tuvo en las jornadas laborales con la cuales se aprobó el proyecto. Dicha prórroga permitira culminar las siguientes actividades programadas en los objetivos del PROGRAMA: Diagnosticar el uso de los Sistema de Información Geográfica y Teledetección a nivel municipal. Formular la propuesta de proyecto para el desarrollo de UNA - Sistema de Información Geográfica, Además, continuar en el Proyecto FIDA "Sistema automatizado de gestión de información y valoración del potencial productivo para fincas bovinas de carne y doble propósito, según tipología y condición ecológica para el mejoramiento productivo y económico postpandemia COVID-19". Para este proyecto también se solicitó la prórroga para extenderlo por un año ya que la situación de pandemia afecto el logro de objetivos. Dicho proyecto es coordinado por el académico Esteban José Jiménez Alfaro de la escuela de Ciencias Agrarias.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTOS A FAVOR:** 9.

**TOTAL:** nueve votos.

**VOTAN EN CONTRA:** ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**19. REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECG-OFIC-772-2022, SUSCRITA POR EL ACADÉMICO JULIO MORAGA PERALTA, RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN, CÓDIGO SIA 0198-17, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: TIPO DE SOLICITUD: SÓLO PRÓRROGA HASTA EL: 30-JUNIO-2023 INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 502410331. NOMBRE: JULIO CESAR MORAGA PERALTA. RESPONSABLE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2023. HASTA: 30-JUNIO-2023. H.P PRESUPUESTO UNA: 10 UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS CÓDIGO NX: 053329.**

**20. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

#### 5.5. Acuerdo UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-166-2022

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-166-2022, mediante el cual el Consejo de Unidad del ICOMVIS, aprueba la solicitud de cambio UNA-EXT-ICOMVIS-OFIC-103-2022 en el que solicita incluir a un participante para el año 2023.
2. Que los cambios solicitados son los siguientes: Identificación: 105750493. Nombre: Eduardo Carrillo Jiménez. Participante en el siguiente periodo: 01-enero-2023, hasta: 31-diciembre-2023. Horas Ad Honoren: 10. Unidad Académica: Inst. Int. Cons. Man.vi.sil. icomvis. Código NX:024390.
3. Que el nombramiento del Dr. Eduardo Carrillo Jiménez se solicita para que colabore en apoyo a actividades de la presente actividad; escritura de artículos, toma de datos de campo, charlas y otras que se le asignen

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTOS A FAVOR:** 9.

**TOTAL:** nueve votos.

**VOTAN EN CONTRA:** ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**21. REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO NA-EXT-ICOMVIS-OFIC-103-2022 DEL PPAА CÓDIGO SIA 225-21 CONTINUIDAD AL MONITOREO DE LA ACTIVIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE FELINOS Y SUS PRESAS EN EL PAISAJE NATURAL DE COSTA RICA, PRESENTADO POR EL DR. VÍCTOR MONTALVO GUADAMUZ, PARA LA INCLUSIÓN DE: IDENTIFICACIÓN: 105750493. NOMBRE: EDUARDO CARRILLO JIMÉNEZ. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2023, HASTA: 31-DICIEMBRE-2023. HORAS AD HONOREN: 10. UNIDAD ACADÉMICA: INST. INT. CONS. MAN.VI.SIL. ICOMVIS. CÓDIGO NX:024390.**

**22. ACUERDO FIRME Y ÚNANIME.**

5.6. Acuerdo UNA-CO-INISEFOR-ACUE-086-2022

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-INISEFOR-ACUE-086-2023, mediante el cual el Consejo de Unidad del INISEFOR, aprueba la solicitud de cambio UNA-INISEFOR-OFIC-207-2022, suscrita por el académico Rafael Murillo Cruz, responsable del programa código SIA 0506-20. 2. La justificación presentada por el académico responsable para la solicitud de cambio UNA-INISEFOR-OFIC-207-2022. 3. Que la Escuela de Ciencias Ambientales es participante en dicho proyecto.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTOS A FAVOR:** 9.

**TOTAL:** nueve votos.

**VOTAN EN CONTRA:** ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**23. REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-INISEFOR-OFIC-207-2022, SUSCRITA POR EL ACADÉMICO RAFAEL MURILLO CRUZ, RESPONSABLE DEL PROGRAMA TITULADO LASAF: LABORATORIO ANÁLISIS DE SUELO Y FOLIARES, CÓDIGO SIA 0506-20, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: TIPO DE SOLICITUD: SÓLO MODIFICACIÓN A LOS SIGUIENTES CAMPOS: EXCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 203860377. NOMBRE: RAFAEL A MURILLO CRUZ. RESPONSABLE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2026. H.P PRESUPUESTO UNA: 10 INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 203860377. NOMBRE: RAFAEL A**

**MURILLO CRUZ. RESPONSABLE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2022. HASTA: 30-JUNIO-2022. H.P PRESUPUESTO UNA: 10 UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO INVES. Y SERV. FOR. CÓDIGO NX: 023764. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 203860377. NOMBRE: RAFAEL A MURILLO CRUZ. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-JULIO-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2026. H.P PRESUPUESTO UNA: 10 UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO INVES. Y SERV. FOR. CÓDIGO NX: 023764. EXCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 206290507. NOMBRE: DIANA CHARIT MORA CAMPOS. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ABRIL-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2026. H.P PRESUPUESTO UNA: 20. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 206290507. NOMBRE: DIANA CHARIT MORA CAMPOS. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ABRIL-2022. HASTA: 30-JUNIO-2022. H.P PRESUPUESTO UNA: 20 UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO INVES. Y SERV. FOR. CÓDIGO NX: 023764. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 206290507. NOMBRE: DIANA CHARIT MORA CAMPOS. RESPONSABLE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-JULIO-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2026. H.P PRESUPUESTO UNA: 20 UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO INVES. Y SERV. FOR. CÓDIGO NX: 023764.**

#### **24. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

##### 5.7. Acuerdo UNA-CO-INISEFOR-ACUE-172-2022

#### **CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-INISEFOR-ACUE-172-2022, mediante el cual el Consejo de Unidad del INISEFOR, aprueba la solicitud de cambio UNA-INISEFOR-OFFIC-397-2022, suscrita por la académica MGA. Ana Isabel Barquero Elizondo, responsable del programa titulado Programa integral para la conservación del germoplasma y mejoramiento genético de la vainilla en Costa Rica, como estrategia para el logro de un producto mejorado en beneficio de los productores, código SIA 0339-20.
2. La justificación presentada para la solicitud de cambio.
3. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad Académica.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTOS A FAVOR: 9.**

**TOTAL: nueve votos.**

**VOTAN EN CONTRA: ninguno.**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**25. REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-INISEFOR-OFIC-397-2022, SUSCRITA POR LA ACADÉMICA MGA. ANA ISABEL BARQUERO ELIZONDO, RESPONSABLE DEL PROGRAMA TITULADO PROGRAMA INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL GERMOPLASMA Y MEJORAMIENTO GENÉTICO DE LA VAINILLA EN COSTA RICA, COMO ESTRATEGIA PARA EL LOGRO DE UN PRODUCTO MEJORADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES, CÓDIGO SIA 0339-20, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: TIPO DE SOLICITUD: SÓLO MODIFICACIÓN A LOS SIGUIENTES CAMPOS: EXCLUIR AL PARTICIPANTE IDENTIFICACIÓN: 104920518. NOMBRE: ANA ISABEL BARQUERO ELIZONDO. RESPONSABLE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2025. H.P PRESUPUESTO UNA: 10. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 104920518. NOMBRE: ANA ISABEL BARQUERO ELIZONDO. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2025. H.P PRESUPUESTO UNA: 10. UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO INVES. Y SERV. FOR. CÓDIGO NX: 057311 EXCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 604030819. NOMBRE: LUIS DIEGO MÉNDEZ MEJÍAS. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023. H.P PRESUPUESTO UNA: 20. EXCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 604030819. NOMBRE: LUIS DIEGO MÉNDEZ MEJÍAS. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2024. HASTA: 31-DICIEMBRE-2025. H.P PRESUPUESTO UNA: 30. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 604030819. NOMBRE: LUIS DIEGO MÉNDEZ MEJÍAS. RESPONSABLE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2025. H.P PRESUPUESTO UNA: 30 UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO INVES. Y SERV. FOR. CÓDIGO NX: 057311.**

**26. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

5.8. Acuerdo UNA-CO-INISEFOR-ACUE-166-2022

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-INISEFOR-ACUE-166-2022, mediante el cual el Consejo de Unidad del INISEFOR, aprueba la solicitud de modificación y prórroga UNA-INISEFOR-OFIC-335-2022, suscrita por el académico Lic. Orlando Chinchilla Mora, responsable del proyecto titulado Nutrición temprana en caoba clonal: hacia un manejo integrado, código SIA 0058-20.
2. La justificación presentada por el académico responsable del programa para la solicitud de prórroga.

3. Que la solicitud obedece a factores externos, debido a que, por un mal manejo de la empresa adjudicada para la reparación del invernadero, se dañó el material necesario para establecer los ensayos comprometidos en la formulación del proyecto.
4. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad Académica.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTOS A FAVOR:** 9.

**TOTAL:** nueve votos.

**VOTAN EN CONTRA:** ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**27. REFRENDAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA UNA-INISEFOR-OFIC-335-2022, SUSCRITA POR EL ACADÉMICO LIC. ORLANDO CHINCHILLA MORA, RESPONSABLE DEL PROYECTO TITULADO NUTRICIÓN TEMPRANA EN CAOBA CLONAL: HACIA UN MANEJO INTEGRADO, CÓDIGO SIA 0058-20, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: TIPO DE SOLICITUD: SÓLO PRÓRROGA HASTA EL: 31-DICIEMBRE-2024 INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 105640142. NOMBRE: ORLANDO CHINCHILLA MORA. RESPONSABLE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2024. HASTA: 31-DICIEMBRE-2024. H.P PRESUPUESTO UNA: 20 UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO INVES. Y SERV. FOR. CÓDIGO NX: 023837. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 109100357. NOMBRE: VÍCTOR MEZA PICADO. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2024. HASTA: 31-DICIEMBRE-2024. H.P PRESUPUESTO UNA: 20 UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO INVES. Y SERV. FOR. CÓDIGO NX: 023837.**

**28. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

5.9. Acuerdo UNA-CO-ECA-ACUE-281-2022

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-ECA-ACUE-281-2022, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Agrarias, aprueba la solicitud de cambio CGR-OFIC-025-2022 con fecha del 30 de noviembre 2022, suscrita por el Dr. Carlos Hernández Aguirre, en la cual solicita la inclusión de Silvia Hernández Villalobos, cédula 109620981, participante, a partir del 1 enero del 2023 hasta el 31 de diciembre 2023 con una jornada de 10 horas pagas, Unidad Académica: Escuela De Ciencias Agrarias, en el proyecto: Innovación y valorización de productos agroalimentarios y turísticos, vinculados a sistemas asociativos en los territorios de Upala, Guatuso y Los Chiles, Código SIA 0612-21.

2. Que la M.Sc. Silvia Hernández es una profesional con el perfil requerido y apoyará en la realización de talleres de extensión, recolección y georreferenciación de muestras de cacao en el marco de estudios técnicos para la diferenciación de calidad territorial.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTOS A FAVOR:** 9.

**TOTAL:** nueve votos.

**VOTAN EN CONTRA:** ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**29. REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO CGR-OFIC-025-2022 PARA LA INCLUSIÓN DE SILVIA HERNÁNDEZ VILLALOBOS, CÉDULA 109620981, PARTICIPANTE, A PARTIR DEL 1 ENERO DEL 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023 CON UNA JORNADA DE 10 HORAS PAGAS, UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS, EN EL PROYECTO: INNOVACIÓN Y VALORIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y TURÍSTICOS, VINCULADOS A SISTEMAS ASOCIATIVOS EN LOS TERRITORIOS DE UPALA, GUATUSO Y LOS CHILES, CÓDIGO SIA 0612-21.**

**30. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

5.10. Acuerdo UNA-CO-ECA-ACUE-279-2022

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo CGR-OFIC-024-2022 con fecha del 30 de noviembre 2022, suscrita por el Dr. Carlos Hernández Aguirre, en la cual solicita la inclusión de Alejandra Mencía Guevara, cédula A00147860, participante, a partir del 1 enero del 2023 hasta el 31 de diciembre 2023 con una jornada de 20 horas pagas, Unidad Académica: Escuela De Ciencias Agrarias, Código NX: 057365, en el proyecto: Calidad e Innovación Agroalimentaria (CIAGRO), Código SIA: 0216-22.
2. Que la M.Sc. Mencía es una profesional con el perfil requerido y se encargará de diversas responsabilidades de proyectos adscritos al programa tales como SIA 0576-21, entre otros.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTOS A FAVOR:** 9.

**TOTAL:** nueve votos.

**VOTAN EN CONTRA:** ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**31. REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO CGR-OFIC-024-2022, PARA LA INCLUSIÓN DE ALEJANDRA MENCÍA GUEVARA, CÉDULA A00147860, PARTICIPANTE, A PARTIR DEL 1 ENERO DEL 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023 CON UNA JORNADA DE 20 HORAS PAGAS, UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS, CÓDIGO NX: 057365, EN EL PROYECTO: CALIDAD E INNOVACIÓN AGROALIMENTARIA (CIAGRO), CÓDIGO SIA: 0216-22.**

**32. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

5.11. Acuerdo UNA-CO-CINAT-ACUE-001-2023

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-CINAT-ACUE-001-2023, mediante el cual el Consejo de Unidad del CINAT, aprueba la solicitud de cambio UNA-CINAT-MAT-002-2023 enviada por el máster Luis A. Sánchez, donde solicita incluir 20 horas en la actividad académica, a la máster Paola Hernández Ching, del 06 de febrero al 10 de diciembre del 2023, 10 horas pagas por presupuesto UNA y 10 horas pagas presupuesto del proyecto.
2. Que solicita la inclusión de participante en Actividad Académica, según Resolución UNA-VD-RESO-188-2022 para Actividad de acreditación de la Maestría en Apicultura Tropical.
3. Que las 10 horas pagas prepuesto del proyecto serán aprobadas posteriormente por el Comité de Gestión Académica como contrapartida sugerida por la Vicerrectoría de Docencia para el proceso de acreditación de la MAT según Resolución UNA-VD-RESO-188-2022. [https://agd.una.ac.cr/share/s/U2Mzz7z\\_Q8mqRC\\_vdgRA-w](https://agd.una.ac.cr/share/s/U2Mzz7z_Q8mqRC_vdgRA-w)

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTOS A FAVOR:** 9.

**TOTAL:** nueve votos.

**VOTAN EN CONTRA:** ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**33. REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-CINAT-MAT-002-2023 ENVIADA POR EL MÁSTER LUIS A. SÁNCHEZ PARA INCLUIR A LA MÁSTER PAOLA HERNÁNDEZ CHING SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 110060385. NOMBRE PAOLA NOELIA HERNÁNDEZ CHING. PARTICIPANTE EN EL**

**SIGUIENTE PERIODO: 06-FEBRERO-2023. HASTA: 10-DICIEMBRE-2023.  
H.P PRESUPUESTO UNA: 10 H.P PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 10  
UNIDAD ACADÉMICA: CENTRO DE INVE. APIC. TROP.CINAT CÓDIGO  
NX:096203.**

#### **34. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

##### 5.12. Acuerdo UNA-CO-CINAT-ACUE-118-2022

#### **CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-CINAT-ACUE-118-2023, mediante el cual el Consejo de Unidad del CINAT, aprueba la solicitud de cambio UNA-CINAT-MAT-085-2022 enviada por el máster Luis A. Sánchez, responsable de la actividad académica, donde solicita incluir 5 horas Ad Honoren al Dr. Rafael A. Calderón Fallas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023 como miembro activo de la Comisión de Acreditación de la MAT.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTOS A FAVOR:** 9.

**TOTAL:** nueve votos.

**VOTAN EN CONTRA:** ninguno.

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

**35. REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-CINAT-MAT-085-2022 ENVIADA POR EL MÁSTER LUIS A. SÁNCHEZ PARA INCLUIR AL DOCTOR RAFAEL A. CALDERÓN SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 107000830. NOMBRE: RAFAEL ANGEL CALDERÓN FALLAS. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023. HORAS AD HONOREN: 5 UNIDAD ACADÉMICA: CENTRO DE INVE. APIC. TROP.CINAT CÓDIGO NX:096203.**

#### **36. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

##### 5.13. Acuerdo UNA-CO-CINAT-ACUE-117-2022

#### **CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-CINAT-ACUE-117-2022, mediante el cual el Consejo de Unidad del CINAT, aprueba la solicitud de cambio UNA-CINAT-MAT-084-2022 enviada por el máster Luis A. Sánchez, donde solicita incluir 5 horas Ad Honoren en la actividad académica al Dr. Rafael A. Calderón Fallas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

2. Que el Dr. Calderón forma parte de la Comisión de Acreditación de la MAT.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTOS A FAVOR:** 9.

**TOTAL:** nueve votos.

**VOTAN EN CONTRA:** ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**37. REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-CINAT-MAT-084-2022 ENVIADA POR EL MÁSTER LUIS A. SÁNCHEZ PARA INCLUIR AL DOCTOR RAFAEL A. CALDERÓN SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 107000830. NOMBRE: RAFAEL ANGEL CALDERON FALLAS. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2022. HORAS AD HONOREN: 5 UNIDAD ACADÉMICA: CENTRO DE INVE. APIC. TROP.CINAT.**

**38. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

5.14. Acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-348-2022

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-348-2022, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales, aprueba la solicitud de cambio UNA-PROCAME-OFFIC-094-2022 presentada por la académica Karla Vetrani al PPAA 0193-18 | NHAH06 | Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología (PROCAME) solicitando la contratación de: Incluir al participante: Identificación: 109020289. Nombre: José Antonio Castro Solís. Participante En el siguiente periodo: 01-enero-2023. Hasta: 31-diciembre-2023. H.P presupuesto UNA: 15 Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales. 3. La justificación se debe a la asignación de horas para el 2023 debido a la renuncia de Natalia Villalobos.
2. La Unidad Académica para la contratación para prestar servicios de naturaleza académica en el PPAA 0193-18 NHAH06 | Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología (PROCAME) ha definido el perfil de investigación para laborar en el proyecto.
3. El coordinador del PPAA con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo la contratación a plazo fijo de Identificación: Incluir al participante: Identificación: 109020289. Nombre: José Antonio Castro Solís. Participante En el siguiente periodo: 01-enero-2023. Hasta:

31-diciembre-2023. H.P presupuesto UNA: 15. Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales.

4. La coordinadora en el oficio de solicitud ha garantizado que: La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente una plaza laboral 0115-2023 y código presupuestario para ambos N.18.0180 en la cual se cargarán las contrataciones a. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que ha coordinado con el Decano respectivo (o Rector Adjunto en el caso de Sedes y Secciones regionales), las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la Universidad, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento. b. La presidenta del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales asegura que el PPAA SIA 0193-18 | NHAH06 | Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología (PROCAME) está debidamente autorizado, inscrito en el SIA y vigente. Además, la jornada de la contratación coincide plenamente con las jornadas autorizadas para el proyecto y coinciden con las indicadas en el SIA.
5. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
6. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento. 6. El Consejo de Unidad, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento. 7. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo. 8. Finalmente, el periodo de nombramiento y las horas aprobadas son: Incluir al participante: Identificación: 109020289. Nombre: José Antonio Castro Solís. Participante En el siguiente periodo: 01-enero-2023. Hasta: 31-diciembre-2023. H.P presupuesto UNA: 15 Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTOS A FAVOR:** 9.

**TOTAL:** nueve votos.

**VOTAN EN CONTRA:** ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**39. REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-PROCAME-OFIC-094-2022 PRESENTADA POR LA ACADÉMICA KARLA VETRANI AL PPAA 0193-18 | NHAH06 | PROGRAMA DE ESTUDIOS EN CALIDAD, AMBIENTE Y METROLOGÍA (PROCAME) SOLICITANDO LA INCLUSIÓN, NOMBRAMIENTO Y CONTRATACIÓN A PLAZO FIJO DE: INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 109020289. NOMBRE: JOSÉ ANTONIO CASTRO SOLÍS. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023. H.P PRESUPUESTO UNA: 15 UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES.**

**40. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

5.16. Acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-347-2022

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-347-2022, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales, aprueba la solicitud de cambio UNA-EDECA-OFIC-702-2022 al PPAA 0536-20 | NABI03 | Herbario Juvenal Valerio Rodríguez presentada por el M. Sc. Marco Otárola Rojas donde solicita realizar la siguiente asignación: Incluir al participante: Identificación: 107880064. Nombre: Marco Antonio Otárola Rojas. Responsable En el siguiente periodo: 01-enero-2023. Hasta: 30-junio-2023. H.P presupuesto UNA: 30 Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales. Incluir al participante: Identificación: 107880064. Nombre: Marco Antonio Otárola Rojas. Responsable En el siguiente periodo: 01-Julio-2023. Hasta: 31-diciembre-2023. H.P presupuesto UNA: 20 Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales Código NX:053470.
2. Se solicita realizar el cambio de jornada para que se pueda llevar a cabo la docencia y la investigación del 2023 y poder cumplir con los objetivos y metas

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTOS A FAVOR: 9.**

**TOTAL:** nueve votos.

**VOTAN EN CONTRA:** ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**41. REFRENDAR .LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EDECA-OFIC-702-2022 AL PPAA 0536-20 | NABI03 | HERBARIO JUVENAL VALERIO RODRÍGUEZ PRESENTADA POR EL MSC. MARCO OTÁROLA ROJAS DONDE SOLICITA REALIZAR LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN: INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 107880064. NOMBRE: MARCO**

**ANTONIO OTÁROLA ROJAS. RESPONSABLE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2023. HASTA: 30-JUNIO-2023. H.P PRESUPUESTO UNA: 30 UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 107880064. NOMBRE: MARCO ANTONIO OTÁROLA ROJAS. RESPONSABLE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-JULIO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023. H.P PRESUPUESTO UNA: 20 UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES CÓDIGO NX:053470.**

#### **42. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

##### 5.17. Acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-346-2022

#### **CONSIDERACIÓN:**

1. El acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-346-2023, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales, aprueba la solicitud de cambio UNA-EDECA-OFIC-701-2022 al PPAA 0325-18 | DHAI04 | Gestión de la calidad de la docencia en las ingenierías de la Escuela de Ciencias Ambientales presentada por la M.Sc. María José Avellán donde solicita realizar la siguiente asignación: Identificación: 401250064. Nombre: Ronald Miranda Chavarría. Participante En el siguiente periodo: 01-enero-2023. Hasta: 31-enero-2023. H.P presupuesto UNA: 30 Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales.
2. La justificación se debe a la jubilación de don Ronald y el aporte significativo a este PPAA.
3. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTOS A FAVOR: 9.**

**TOTAL: nueve votos.**

**VOTAN EN CONTRA: ninguno.**

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

**43. REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EDECA-OFIC-701-2022 AL PPAA 0325-18 | DHAI04 | GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA DOCENCIA EN LAS INGENIERÍAS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES PRESENTADA POR LA MSC. MARÍA JOSÉ AVELLÁN DONDE SOLICITA REALIZAR LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN: IDENTIFICACIÓN: 401250064. NOMBRE: RONALD MIRANDA CHAVARRIA. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-**

**2023. HASTA: 31-ENERO-2023. H.P PRESUPUESTO UNA: 30 UNIDAD  
ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES.**

**44. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

5.18. Acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-345-2022

**CONSIDERACIÓN:**

1. El acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-345-2023, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales, aprueba la solicitud de cambio UNA-EDECA-OFIC-681-2022 presentada por el académico Sergio Molina al PPAA 0258-18 | IAIN01 | Revista de Ciencias Ambientales y Ambientico solicitando la contratación de: Incluir al participante: Identificación: 109770167. Nombre: Sergio Andrés Molina Murillo. Responsable En el siguiente periodo: 01-enero-2023. Hasta: 16-Julio-2023. H.P presupuesto UNA: 10 Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales Código NX:025538. Incluir al participante: Identificación: 203870404. Nombre: Jesús Armando Ugalde Gómez. Participante En el siguiente periodo: 01-enero-2023. Hasta: 31-diciembre-2023. H.P presupuesto UNA: 10 Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales Código NX:025538.
2. La justificación se debe a la asignación de horas para el 2023.
3. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales 1. La Unidad Académica para la contratación para prestar servicios de naturaleza académica en el PPAA 0258-18 | IAIN01 | Revista de Ciencias Ambientales y Ambientico ha definido el perfil de investigación para laborar en el proyecto. 2. El coordinador del PPAA con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo la contratación a plazo fijo de Identificación: Incluir al participante: Identificación: 109770167. Nombre: Sergio Andrés Molina Murillo. Responsable En el siguiente periodo: 01-enero-2023. Hasta: 16-Julio-2023. H.P presupuesto UNA: 10 Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales. Código NX:025538 Incluir al participante: Identificación: 203870404. Nombre: Jesús Armando Ugalde Gómez. Participante En el siguiente periodo: 01-enero-2023. Hasta: 31-diciembre-2023. H.P presupuesto UNA: 10 Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales Código NX:025538. 3. La coordinadora en el oficio de solicitud ha garantizado que: La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente una plaza laboral 0487-2017 (Sergio Molina), 0158-2022 (Jesús Ugalde) y código presupuestario para ambos I.19.0159 en la cual se cargarán las contrataciones. a. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que ha coordinado con el Decano respectivo (o Rector Adjunto en el caso de Sedes y Secciones regionales), las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la Universidad, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento. b. La

Presidenta del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales asegura que el PPAA SIA 0258-18 | IAIN01 | Revista de Ciencias Ambientales y Ambientico está debidamente autorizado, inscrito en el SIA y vigente. Además, la jornada de la contratación coincide plenamente con las jornadas autorizadas para el proyecto y coinciden con las indicadas en el SIA.

4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento. 6. El Consejo de Unidad, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento. 7. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
6. Finalmente, el periodo de nombramiento y las horas aprobadas son: Identificación: 109770167. Nombre: Sergio Andrés Molina Murillo. Responsable En el siguiente periodo: 01-enero-2023. Hasta: 16-Julio-2023. H.P presupuesto UNA: 10 Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales Código NX:025538. Incluir al participante: Identificación: 203870404. Nombre: Jesús Armando Ugalde Gómez. Participante En el siguiente periodo: 01-enero-2023. Hasta: 31-diciembre-2023. H.P presupuesto UNA: 10 Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales Código NX:025538.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTOS A FAVOR:** 9.

**TOTAL:** nueve votos.

**VOTAN EN CONTRA:** ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**45. REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EDECA-OFIC-681-2022 PRESENTADA POR EL ACADÉMICO SERGIO MOLINA M AL PPAA 0258-18 | IAIN01 | REVISTA DE CIENCIAS AMBIENTALES Y AMBIENTICO SOLICITANDO LA INCLUSIÓN, NOMBRAMIENTO Y CONTRATACIÓN A PLAZO FIJO DE: INCLUIR AL PARTICIPANTE IDENTIFICACIÓN: 109770167. NOMBRE: SERGIO ANDRÉS MOLINA MURILLO. RESPONSABLE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2023. HASTA: 16-JULIO-2023. H.P**

**PRESUPUESTO UNA: 10 UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES CÓDIGO NX:025538. INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 203870404. UNIVERSIDAD NACIONAL FACULTAD DE TIERRA Y MAR ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO UNA-CO-EDECA-ACUE-345-2022 NOMBRE: JESÚS ARMANDO UGALDE GÓMEZ. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023. H.P PRESUPUESTO UNA: 10 UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES CÓDIGO NX:025538.**

#### **46. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

##### 5.19. Acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-344-2022

#### **CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-EDECA-344-2023, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales, aprueba la solicitud de cambio 003-internacionalización-2022 al PPAA 0245-22 | GHAI31 | Construcción de la estrategia de internacionalización de la EDECA 2022-2023 presentada por la M.Sc. Melissa Blandón donde solicita realizar el siguiente cambio: Excluir al participante: Identificación: 203870404. Nombre: Jesús Armando Ugalde Gómez. Participante En el siguiente periodo: 15-marzo-2022. Hasta: 31-diciembre-2023. H.P presupuesto UNA: 10. Incluir al participante: Identificación: 203870404. Nombre: Jesús Armando Ugalde Gómez. Participante En el siguiente periodo: 15-marzo-2022. Hasta: 31-diciembre-2022. H.P presupuesto UNA: 10 Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales.
2. La justificación se debe a que a que las horas utilizadas en este PPAA serán trasladadas a la Revista 0258-18.
3. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTOS A FAVOR: 9.**

**TOTAL: nueve votos.**

**VOTAN EN CONTRA: ninguno.**

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

**47. REFRENDAR 1. LA SOLICITUD DE CAMBIO 003-INTERNACIONALIZACIÓN-2022 AL PPAA 0245-22 GHAI31 CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDECA 2022-2023 PRESENTADA POR LA MSC. MELISSA**

**BLANDÓN DONDE SOLICITA REALIZAR EL SIGUIENTE CAMBIO:  
EXCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 203870404. NOMBRE:  
JESÚS ARMANDO UGALDE GÓMEZ. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE  
PERIODO: 15-MARZO-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023. H.P  
PRESUPUESTO UNA: 10. INCLUIR AL PARTICIPANTE:  
IDENTIFICACIÓN: 203870404. NOMBRE: JESÚS ARMANDO UGALDE  
GÓMEZ. PARTICIPANTE EN EL SIGUIENTE PERIODO: 15-MARZO-2022.  
HASTA: 31-DICIEMBRE-2022. H.P PRESUPUESTO UNA: 10 UNIDAD  
ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES.**

#### **48. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

##### 5.20. Acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-631-2022 / UNA-CO-OVSICORI-ACUE-003-2023

#### **CONSIDERANDO:**

1. EL ALCANCE N.º 1 A LA UNA-GACETA N.º 21-2021, AL 7 DE DICIEMBRE DE 2021, TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, UNA-CONSACA-ACUE-164-2021, aprobación del Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Las disposiciones UNA-VD-DISC-018-2022, UNA-VI-DISC-002-2022, UNA-VEDISC-003-2022, UNA-RA-DISC-004-2022, UNA-RA-DISC-004-2023.
3. EL ALCANCE N.º 7 A LA UNA-GACETA N.º 15-2022 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2022, UNA-RA-RESO-235-2022, Aprobación de los Instrumentos (Formularios Para Propuesta, Informe de Avance, Informe Final y Matrices de Evaluación) de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
4. Que mediante el acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-631-2022, tomado en la sesión 022-2022, celebrada el día 26 de noviembre de 2022, se refrendó el acuerdo UNACO-OVSICORI-ACUE-EXT-023-2022, para la aprobación de la nueva propuesta de actividad académica: puntual: "Vigilancia de cambios geoquímicos de lagos y nacientes de agua volcánicas y geotérmicas".
5. Que el acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-631-2022, fue devuelto por parte del Programa de Sistema de información Académica, indicando: De acuerdo con UNARA-RESO-209-2022 publicado en el Gaceta n.º15-2022 no se procede con la apertura del código mencionado. Por lo que se procedió a informar a la unidad académica para que atendieran la indicación y se pudiera continuar con el trámite.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTOS A FAVOR:** 9.

**TOTAL:** nueve votos.

**VOTAN EN CONTRA:** ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**49. DEROGAR EL ACUERDO UNA-CO-FCTM-ACUE-631-2022, MEDIANTE EL CUAL SE REFRENDO EL ACUERDO UNA-CO-OVSICORI-ACUE-EXT023-2022, PARA LA APROBACIÓN DE LA NUEVA PROPUESTA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA:” VIGILANCIA DE CAMBIOS GEOQUÍMICOS DE LAGOS Y NACIENTES DE AGUA VOLCÁNICAS Y GEOTÉRMICAS” DEBIDO A QUE SEGÚN LO INDICADO EN LA RESOLUCION UNA-RA-RESO-209-2022 PUBLICADO EN EL GACETA N°15-2022, LA MISMA YA SE ENCONTRA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA APROBACIÓN DE NUEVAS PROPUESTAS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL NUEVO REGLAMENTO.**

**50. REFRENDAR LA FORMULACIÓN DE LA NUEVA PROPUESTA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA PUNTUAL: “VIGILANCIA DE CAMBIOS GEOQUÍMICOS DE LAGOS Y NACIENTES DE AGUA VOLCÁNICAS Y GEOTÉRMICAS”, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ACADÉMICA MARIA MARTINEZ CRUZ. 3. REMITIR ESTE ACUERDO Y LOS FORMULARIOS DE FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA AL PROGRAMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN Y ANÁLISIS.**

**51. ACUERDOS FIRMES Y UNÁNIMES.**

**ARTÍCULO 6. Distribución de horas de estudiantes asistentes y asistente graduado.**

**Lilliam Quirós Arias:**

Gracias don Mario en el punto 6, que es la distribución de horas, estudiante, asistente y asistente graduado.

Con respecto a este punto, la Universidad, a través de CONSACA ha estado trabajando un algoritmo de distribución de horas, asistente graduado y asistente académico, este ha sido un tema que siempre ha sido muy, bueno en todas las gestiones, yo creo que... yo he visto que se ha ido, se ha trabajado y ha sido bastante discutido y a veces un poco difícil llegar a consensos.

En esta ocasión se trabajó un algoritmo para la distribución de horas asistente y horas graduado desde el año pasado, una Comisión de CONSACA viene trabajando sobre todo considerando, bueno ellos consideraron tiempos completos ejecutados, que al final se eliminó porque no, no aportaba mucho al algoritmo, se quedaron con la variable de PPAA, formulados vigentes, los PPAA que tienen participación con sedes, el número de carreras que tienen las unidades, las facultades, los estudiantes matriculados en cada curso y el porcentaje de horas ejecutada, a partir de estas variables se les asignaron pesos y bueno,

llegaron a este, dio un resultado y el plenario como tal no estuvo de acuerdo en, digamos en la forma en que quedaron distribuidas las horas, porque la facultad sobre todo la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, yo creo que en eso tenemos que felicitarnos, es la facultad que tiene más proyectos sobrepasado por mucho a nivel de la Universidad, entonces esto disparó el algoritmo de tal manera que el plenario decidió que se revisarían otras, bueno, la ponderación, los pesos con qué se ponderaron las variables y que se volviera a hacer una revisión del algoritmo como tal, para lograr una distribución más equitativa.

En ese sentido, bueno, yo participé en la primera en de la primera sesión de CONSACA el miércoles pasado, y entonces un poco lo que se pidió, como ya estamos encima del del ciclo lectivo y era una decisión que se tenía que tomar, lo que se decidió fue aprobar las horas asistentes y las horas estudiante graduado, con base en lo que se había trabajado el año anterior. Entonces el plenario estuvo de acuerdo en aprobar en que, para tener un poco más tiempo y discutir esto más reposadamente y que se llegara a un consenso donde, digamos, hubiese cierta equidad tomando en cuenta las variables que ellos están que ya se habían sido, habían sido propuestas por la Comisión.

Cuando nosotros estábamos revisando y bueno aquí darle el mérito a Dalys, que fue la primera que se dio cuenta, no se nos dijo que digamos que íbamos a tener las mismas horas, pero un poquito más, verdad. Entonces, claro, nosotros estamos contentos porque íbamos a tener más horas. Sin embargo, al revisar la información con cuidado, nos dimos cuenta de que nos correspondían menos horas y quizás la información básica se había considerado, no era la correcta. Entonces, aunque se hizo una aprobación y en ese momento el número de horas que corresponden a la facultad.. esta información está en revisión, porque se consideró que algunas facultades quedaban con mucho más horas y nosotros en el caso de Tierra y Mar, Exactas y Naturales y Ciencias Sociales, creo este, digamos, estábamos en desventaja con esto.

Entonces, una de las posibilidades, don Mario, no sé si podemos mostrar la información que tenemos al momento que nos llevó a esta discusión, en el caso de la Facultad se le asignaron 3247 horas, pero distribuidas anualmente y esto significaba una pérdida de horas de casi de 121 horas al mes, entonces como 1093 horas anualmente. Cosa que digamos la Comisión, no se dieron cuenta o la información pase que se tomó para hacer el cálculo para correr el algoritmo no era la correcta, nosotros, bueno, a través de don Mario, se habló con la muchacha de vida estudiantil que se encarga de distribuir las horas, para estar seguros de que las horas con las que nosotros estábamos partiendo eran las correctas y efectivamente.

Entonces, CONSACA aprobó el acuerdo de distribución de horas, que a la facultad anualmente le estarían correspondiendo en estudiantes asistente académico y 3247 horas y en estudiante graduado estarían obstante graduado 835 horas. En estudiante graduado, nosotros no encontramos digamos como ningún problema. Sin embargo, en las horas de estudiante asistente encontramos esa inconsistencia.

Entonces, don Mario, no sé si querés...don Mario y los compañeros acá, bueno, nos abocamos a revisar las horas cuidadosamente para plantearlo. Bueno inmediatamente conversamos con Alejandra, la vicerrectora de vida estudiantil, que ha estado, que ellos son los encargados del programa de horas asistente y horas graduado y le comunicamos eso, e inmediatamente, también hablamos. Conversamos con Juan Miguel, el director de APEUNA y con doña Marianela Rojas. Entonces, bueno, igualmente aquí, con la cercanía que tenemos con el decanato de Exactas y Naturales, se conversó y don Esteban, hoy había una sesión, una reunión entre Marianela, APEUNA y don Esteban a las 8:00 de la mañana. Juan Miguel se comprometió a revisar bien la información el fin de semana para tener, o sea, ver qué era lo que había pasado, porque efectivamente, en la Facultad pierde ahí unas horas en estudiante asistente. Entonces decirles que bueno, desde la Facultad se hizo todo el esfuerzo para revisar con cuidado esto, y don Mario, quizá don Mario, ahí nos contextualiza mejor esta parte, porque ellos pasaron básicamente, bueno muchas horas, revisando que digamos ver dónde estaba el problema y actuar de una vez para que la Facultad no salga en desventaja con esta parte, entonces, don Mario, si gusta usted quiere que revisó bien la información, se chequeó y se verificó para estar seguros de que no cometíamos ninguna omisión.

**Mario Vargas León:**

Un segundo es que doña Marielos tiene la mano levantada.

**Lilliam Quirós Arias:**

Ah, perdón, doña Marielos, adelante.

**Marielos Alfaro Murillo:**

Muchísimas gracias. Yo quisiera tal vez arrancar con la aclaración porque a nosotros nos comunican, verdad, nos llega un comunicado donde dice cuántas, es más el cuadro del acuerdo dice cuántas horas había el año anterior y cuántas este año. Ahí es donde obviamente se observa el incremento fuertísimo de la Facultad y uno se pone contento, pero yo entiendo que el algoritmo pudo estar mal, pero perdón es que hacen una comparación del año anterior con esta, si no pusieran el dato anterior, yo diría que es que sí hubo un error en el cálculo, pero me parece que todavía el error entonces es más grave, porque ponen un dato anterior y evidentemente, vamos a ver, recuerden que hay una sumatoria, entonces ellos ponen la sumatoria que corresponde con el algoritmo, el que venía el año pasado y dan toda la explicación en el acuerdo, eso sale en la gaceta, yo lo veo con detalle y yo digo Ah, la facultad ganó, pero hay todo un proceso lógico que ellos llevan, si ustedes me dicen ahora que ese proceso lógico fue un error, digo que brutos más chapas, o sea, porque hicieron toda una secuencia que a mí me quedó clara cuando la leo, pero si ahora resulta que los parámetros o algo fue un error, me parece que tienen que asumirlo, si el acuerdo era un incremento evidente, era como un 30 por ciento, ese fue el acuerdo, entonces no sé.

No, no estoy entendiendo Mario exactamente qué es, porque ahí hay un desglose completo, donde dice cuánto y dice que a nosotros nos aumentaron, digamos no voy a ver el número absoluto, voy a ver el resultado pragmático, hay un aumento de dos mil y resto a tres mil y resto, yo lo único que pediría es que me respeten el aumento que ahí aprobaron, porque hicieron una distribución, le quitaron un montón a otras facultades, no me interesa, pero la sumatoria dio lo que tenía que dar, entonces no sé cómo ahora resulta que no y que entonces más bien nos perjudicaron, pero cómo entonces, cómo hicieron un acuerdo con semejante desglose teórico para llegar a la conclusión de que es un gran error, porque si es un gran error en Tierra y Mar es un gran error en toda la Universidad. Yo lo primero es que con estos chiquitos y le digo que aprendan a sumar y restar, gracias.

**Lilliam Quirós Arias:**

Don Mario.

**Mario Vargas León:**

Sí, tal vez el tema es este, porque eso se está viendo desde el año pasado. Incluso Andrés me ha hecho una consulta porque ellos se iban a reunir antes, que si iban a ser mínimo la misma cantidad de horas del 2022, yo le dije, bueno, eso es lo que me dijo doña Grace en aquel momento, que íbamos a partir como como mínimo lo del año pasado y tal vez un pequeño incremento para este año, pero, la diferencia fue que este año, distribuyeron las horas anualizadas, siempre las habían hecho de manera mensual, lo que es estudiante asistente y entonces el número base, como lo dijo doña Lilliam, qué pusieron, no estaba correcto porque nosotros nos pusieron 2900 y resto de horas. Dalys, tal vez sí siempre proyecta el cuadrito aquel que hice yo, comparativo de facultades, por favor, para que veamos el dato.

Evidentemente hay un error porque todas las demás facultades tuvieron un incremento, incluso hubo una facultad que tuvo un incremento bastante fuerte, que fue Ciencias de la Salud, y a mí me extrañó muchísimo porque yo, comparando los años anteriores, digo, no puede ser posible que, de un año para otro, Ciencias de la Salud, vaya a tener un incremento tan abismal con respecto a las facultades e incluso de Exactas.

Ahí podemos ver, tenemos en la distribución de horas desde el 2021 y siempre ha habido un incremento, pero en el año 2023, si vemos la comparación ahí en, en la antepenúltima columna, vemos que una desmejora en Ciencias Sociales, en Exactas y Naturales y en Tierra y Mar. Pero el tema es que en Tierra y Mar tuvimos 1093 horas anualizadas menos que el año pasado. Decir tenemos 121 horas punto 55 menos que las que fueron asignadas el año pasado y eso nunca había ocurrido.

Si ustedes ven Ciencias de la Salud tiene con un incremento bastante grande con respecto a nosotros, verdad, que más bien siempre iban por debajo, porque tenemos que pensar que ciencias de la salud solo son dos Escuelas, verdad, en comparación de

nosotros, que somos 9 unidades, 8 unidades académicas y unas horas que se le dan al decanato para reforzar un poco la biblioteca.

El tema acá es que para este año a como estamos, tenemos 121 horas mensuales menos que serían 1093, 97 horas anualizadas menos, en otros hemos estado haciendo, bueno, ya Lilliana estaba hablando con doña Alejandra, nosotros hablamos con la gente de Exactas porque nos estamos viendo perjudicados todos, verdad.

El tema acá es, si nosotros decidimos distribuir las que tenemos a hoy, en el entendido que supuestamente se va a hacer una corrección el próximo miércoles, no sé si alguna, o sea, porque la única corrección que yo le veo a cada vez que algunas unidades académicas le van a rebajar, verdad, porque si hubo incremento de horas, porque si vemos con respecto en el 20 o 22 se habían 29474 horas para toda la Universidad y en el 23 de los 32996, pero el tema acá, es que no sé qué pasó con el algoritmo, si estamos seguros que la base que nos tomaron a nosotros está mala, porque la que viene en el acuerdo no corresponde a las horas que tuvimos el año pasado y entonces tenemos una desmejora bastante grande, verdad.

A las ocho horas con cuarenta y dos minutos ingres a la reunión Kevin Bonilla Bonilla.

Aquí el tema es que nosotros tenemos que tomar el acuerdo a nivel de facultad para que las unidades académicas distribuyan las horas en los diferentes proyectos y actividades. bueno, programas, proyectos y actividades, para que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil proceda y ustedes procedan a distribuir esas horas y ella las distribuyan para poder empezar el nombramiento a marzo.

La otra posibilidad es no distribuir las hoy esperarnos al próximo Consejo, que yo no sé si será muy largo, pero es una decisión que nosotros tenemos que tomar hoy.

Sí, parece que doña Lillian habló con doña Alejandra y otras autoridades, que eso lo van a corregir, pero no sabemos para cuándo si en el próximo CONSACA o tendremos que esperarnos un poco más, la decisión la tomamos nosotros, verdad, porque en ese momento yo hice una propuesta de distribución, con los mismos porcentajes del año pasado, para distribuir por lo menos las de este, las que tenemos actualmente, que son esas 3247 horas asignadas, anualizadas y después distribuimos las que nos faltan, que para nuestro efecto, son 1093 para que ver con igual que el año pasado, pero tienen que darnos un poquito más, verdad, porque todas las unidades les dieron más.

**Lilliam Quirós Arias:**

Doña Marielos y luego doña Virya, gracias, Mario.

**Marielos Alfaro Murillo:**

Sí, vieran que no sé si es que como es el primer Consejo del año, me está costando entender, yo lo que hago es leer el acuerdo que a mí me mandaron, que mandaron a todas las autoridades.

Ese acuerdo dice que nosotros teníamos 2901 hora asistente académico en el 22 y que ahora vamos a tener 3247. Si la base del cálculo es un equívoco, lo que no es un equívoco es la proporción de aumento, de acuerdo dice que el peso relativo aplicado este un aumento de un 10% son esos 300 casi adicionales ¿verdad? Entonces, inclusive hay una columna que dice que aplicando el algoritmo nos tocarían 10161, por lo que dijo doña Lilliam, tenemos investigación y todo, entonces ahí es donde no me empata, porque por más error que haya en la base de cálculo el error es para todos, pero si a mí me dicen que con un algoritmo me toca un incremento de un 10%, sí me toca en 3247 sobre el avance que sea, es un aumento del 10%. Lo mismo me ocurre con las horas graduado, entonces, tengo que entender mejor dónde está el error, porque de los cuadros, gracias por proyectarlo, me parece muy claro que ahí esta Tierra y Mar, ustedes lo ven, Tierra y Mar tiene y el 2901 con el algoritmo nos tocaban 10000 divino, pero luego hacen otra *matrafula* ahí porque no nos podían dar eso a nosotros, vean que con 10000 para sumar las mismas 32996, ahí lo que pasa es que perdían un montón todos los demás, verdad, ganaba Ciencias Sociales, perdía Filosofía, perdía Estudios Generales, Ciencias de la Salud perdía, perdía CIDE perdía CIDEA, todo el mundo perdía y claro, yo supuse que era por los elementos del algoritmo, fantástico. Luego hacen un artificio y dice, no solo le toca proporcionalmente un aumento del 10, no le podemos dar tanto, ok, nos toca un 10% más de 84, 3247, independientemente sobre la base que sea, nos tienen que dar un 10% más que el año anterior, según esta cuestión.

Entonces, ahora yo lo que lo que siento es que, si apoyamos que CONSCA haga otro acuerdo y nos manden otros números, podríamos perder y no, no me parece. Creo que quien cometió el error tiene que asumir la responsabilidad del error cometido. Gracias.

**Lilliam Quirós Arias:**

Tal vez don Mario, si le proyecta a Marielos las horas que tuvimos el año pasado, que no. O sea, que nosotros consideramos que sobre la base de esas horas es que se cometió el error, digamos en ese sentido.

**Mario Vargas León:**

Si fue el cuadro anterior que estábamos viendo, el cuadro que tenemos 21, 22 y 23, pero el problema es que.

**Marielos Alfaro Murillo:**

Claro, el error, perdón Mario se cometió seguro para todos.

**Mario Vargas León:**

No, no, no solamente para para tres facultades, porque ya lo analizamos con la gente de Exactas. De hecho, se convirtió para todos porque algunos se vieron favorecidos y yo mandé un comunicado a los directores ejecutivos y solo reaccionamos los que nos vimos perjudicados, me explico, pero ya hablando con Juan Miguel, se dan cuenta que la base nuestra esta mala, no sé si me doy a entender porque nosotros tuvimos 4340 horas anualizadas 2022 y nos están metiendo 2901, creo en el 2022. Incluso nos reunimos con Juan Miguel, con doña Roxana, que es la Vida Estudiantil, y corroboramos estos datos, entonces él me decía, bueno, Juan Miguel nos decía a nosotros que esos datos los proporcionó Vida Estudiantil, pero Roxana le dijo que no, que eso es dato estaba malo.

Entonces, ustedes pueden ver, hay un incremento importante, Ciencias de la Salud, con respecto al año pasado y una desmejora en el caso de Sociales, Exactas y nosotros, por eso yo les decía que están revisando y parece que el miércoles van a hacer una corrección para determinar cuántas horas son las correctas hacia nosotros, será, porque tendría que hacer un incremento sobre las 4340,97 horas que tuvimos el año pasado, nos tienen que aumentar, ahí el porcentaje, ese porcentaje dice Marielos o el que aplicaron, es el que tendría que aplicarnos a nosotros. Vea que todas las unidades, vea la mayoría, Generales tuvo sin 470 horas más, Filosofía 402, el caso de salud 1337, yo creo que por ahí es donde andan las horas de nosotros, bueno, ahí no salieron las otras, pero en 1224 ve que todas son positivas, solamente esas tres facultades son negativas. Entonces yo creo que sí tiene que hacerse una revisión y tiene que hacerse una corrección al acuerdo, pero esto tiene que hacerse hasta el miércoles, por eso la propuesta de nosotros será distribuir lo que tenemos a hoy o no distribuyamos absolutamente nada y nos esperamos a que salga el acuerdo corregido.

**Lilliam Quirós Arias:**

Gracias don Mario, Virya.

**Virya Bravo Duran:**

Gracias, yo pienso que lo más sano y a fin de no atrasarnos, porque la verdad es que las horas estudiantes no hacen falta, es que repartimos lo que tenemos hoy y cuando nos venga el resto completamos. Pero sí creo que es importante que saquemos en este momento un acuerdo, verdad, dirigido a CONSACA manifestando nuestra inconformidad, verdad, con la forma de cálculo y solicitando la corrección, porque si no lo que van a hacer es un parche medio hecho y nos van a medio dar, entonces no, la verdad es que no estamos en una universidad, sumar, restar, multiplicar y dividir es cuestión superada desde hace mucho tiempo, como dice Marielos, no puede ser posible que estemos en esta situación después de tantísimos años, verdad, con un algoritmo que nos lo conocemos de memoria correcto.

Entonces yo sí creo que todo que repartamos lo que tenemos, después corregimos y sí un acuerdo de llamado de atención.

**Lilliam Quirós Arias:**

Este, ahora la otra cosa, con esto de repartir lo que tenemos un poco pensando en lo que Ligia estaba comentando de que los estudiantes regulares se matriculan el seis, vean que nosotros, esto tiene que estar antes del 6 en la vicerrectoría, los nombramientos y cómo vamos a hacer si no sabemos si los estudiantes regulares cumplen y vean que ahora hay otro requisito. O sea, que el estudiante tiene que tener un promedio de 8, que esa es otra cosa que bueno, ahí tenemos una nota, pero se va a discutir porque digamos podría ser que muchos estudiantes que han participado queden por fuera, entonces hay un poco para que pensemos si realmente distribuir esto, nos avanzamos en algo, porque el estudiante para incluir un estudiante hay que verificarle los requisitos y de acuerdo a lo que nos al calendario que había enviado Alejandra esto tiene que estar antes del 6 de febrero en la Vicerrectora de Vida Estudiantil, a ver si encuentro por acá el calendario, que tiene que estar, entonces no sé si realmente avanzamos algo o más bien se complica el asunto para distribuir las horas en dos etapas; porque ella dice, vamos a ver el 6 del 2 al 14 del 12, el departamento de Vida Estudiantil procesa las horas, incluyendo las de las sedes, y la Sección Regional, bueno, pero si habría chance de que los estudiantes se matriculen e incluyan las horas en ese periodo del 6 de febrero al 14 de febrero. Dice que del 26 de enero al 3 de febrero, los Consejos de Facultad, centros y sedes y consejos de unidad distribuyen las horas estudiantes, las horas asignadas.

Ahí lo que lo que no tenemos al 3 de febrero es la matrícula de estudiantes regulares, cierto, o sea, estaríamos sobreponiendo, o sea, no podemos recomendar estudiantes que no sabemos si cumplen con los requisitos, entonces se sobreponen las fechas y realmente no podríamos nombrarlos, o sea, podríamos tener la proyección y esperar a que ellos, pero dice que los consejos de facultad, centros y sedes y consejos de unidad académica distribuyen las horas entre el 26 de enero y el 3 de febrero, digamos que podríamos distribuir las horas, estaríamos con un problema de calendario igualmente.

**Lilliam Quirós Arias:**

¿Verdad don Mario?

**Mario Vargas León:**

Sí, el tema es que lo que hablamos con Roxana para que entren para los nombramientos a marzo, tenemos que hacer la distribución en esas fechas, verdad.

Yo creo que Andrés tenía la mano levantada, perdón.

**Lilliam Quirós Arias:**

Sí.

**Andrés Alpízar Naranjo:**

Sí, era para para apoyar algunos de los puntos que se están discutiendo. En primer lugar, creo que es conveniente tratar de avanzar en el tema de la distribución, si bien es cierto es evidente un error en el cálculo y que la Facultad le están asignando menos de inclusive lo que tenía en el 2022, yo sí creo que nosotros tenemos que ir distribuyendo esas horas y ubicando, por ejemplo, nosotros ya tenemos un listado de Excel con varias necesidades de PPPAA y estudiantes.

Sí tenemos esa problemática que es que algunos de ellos al día de hoy no se saben si cumplen o no, sobre todo con el tema de créditos matriculados, porque no coincide la matrícula, pero una de las costumbres que siempre se ha dado es que arranquen en febrero a trabajar a pesar de que el calendario algunas de las fechas ya doña Lilliam comentaba que no favorecen como para que arranquen, primera semana de febrero, pero sí al menos la segunda tercera de febrero, ese era mi comentario muy puntual.

Tal vez para apoyar un poquito y sé que se van a discutir después con este tema de del aumento de requisitos, sí se vuelve más complejo tratar de ubicar estudiantes que cumplan y darle continuidad a algunos que venían haciendo un muy buen trabajo como asistente, pero que, en este momento no cumplen por un tema de promedio, entonces eso sí, eso es algo que verdaderamente tenemos que discutir, analizar y valorar una solicitud de cambio.

Y, por último, con respecto a lo que proponía Virya de hacer un acuerdo de la facultad para solicitar la corrección y la revisión completa de este tema de las otras asistentes, me parece muy pertinente, muchas gracias.

**Lilliam Quirós Arias:**

Gracias Andrés. Exacto. A mí también me parece muy pertinente, Virya Vivirían que tomemos ese acuerdo, yo creo que digamos el miércoles se va a discutir eso y entonces eso ayudaría a ella, a la decisión que se tomó entonces sí, me parece muy pertinente. Entonces si les parece...

**Mario Vargas León:**

Ligia tiene la mano levantada, perdón.

**Lilliam Quirós Arias:**

Ay, perdón, Ligia disculpa, es que yo no sé esta, vea Ligia me queda debajo de la grabación, ahí yo no la veo, no esto es una cosa... Adelante Ligia

**Ligia Hernando Echeverría:**

No, igual para apoyar todo lo que se ha dicho, especialmente bueno el error verdad y como dijo también este Marielos lo terrible que esto suceda, pero, y también estoy preocupada porque igual fue el año pasado que los nombramientos de los estudiantes asistentes apoyando lo que dice Lilliam, se debe de hacer, con los créditos matriculados, eso es uno de los requisitos muy importante y la matrícula es del 6 al 8 de febrero y si me preocupa eso, nosotros igual tenemos un montón, gracias a Dios, verdad, de oferentes de estudiantes por proyectos y todo, pero necesitamos revisar los requisitos y muchas veces ha pasado que nos devuelven las solicitudes de Bienestar, de Vida Estudiantil, porque no cumplen los requisitos, entonces eso otra vez hay que hacer todo el procedimiento, el proceso y yo no sé qué tiene verdad, por qué razón, en bienestar, ahí, bien dicen esas fechas, porque realmente si ellos mismos se tienen, los son los que dicen los requisitos y uno de esos es muy importante, es esto, son los créditos aprobados entonces, bueno, en ese sentido me preocupa, pero por otro lado podríamos asignar la distribución por unidad académica sin tal vez nosotros por consejo, esperar hasta la matrícula para poderlos nombrar, verdad, para poder aprobar, hacer el acuerdo para nombrarlos, pero por lo menos sí tener la distribución, y creo que sí deberíamos de hacer la distribución lo más pronto posible. Igual si se me si se corrige, pues nos aumentan ahí los un poquito y hacemos el ajuste por unidad académica, diría yo. Gracias.

**Lilliam Quirós Arias:**

Gracias Ligia, hacer un paréntesis para darle la bienvenida a Kevin Bonilla, hace ratito, lo vi en el en la pantalla, pero bueno, bienvenido a Kevin, al Consejo de Facultad.

Este entonces, si les parece, tomamos dos acuerdos separados, uno de la distribución de horas, estudiante, asistente y estudiante graduado y el otro sería con lo que plantea Virya que es muy pertinente, entonces podríamos tomar dos acuerdos y separados, entonces estaríamos...

**Mario Vargas León:**

Pero antes de esto, porque qué proyectan la propuesta.

**Lilliam Quirós Arias:**

Ah, bueno, la propuesta de don Mario perdón, sí.

**Mario Vargas León:**

Bueno, no, de...

**Lilliam Quirós Arias:**

La propuesta de don Mario no, la propuesta para la distribución horas.

**Mario Vargas León:**

La propuesta de distribución exactamente.

Lo que yo estaba pensando era otra opción, verdad que si el miércoles se corrige podríamos tal vez hacer nosotros un Consejo extraordinario solo para distribuir esas horas, pero yo veo que no es necesario porque muchas veces algunas unidades académicas, como que se acomoda con las horas, verdad, y después... porque Andrés, tal vez para aclarar los nombramientos, van de marzo a noviembre, algunas unidades académicas lo que hacen es no nombrar en julio que está el receso y todo lo demás, para aumentar las horas a los estudiantes hacen cuatro meses y cuatro meses en el segundo ciclo, entonces a veces los estudiantes se ven más beneficiados en ese sentido.

Dalys, usted nos proyectaría por favor la... el histórico de distribución, verdad, porque todavía no, nunca llegamos, tampoco nosotros a un algoritmo, si la institución no llega a un algoritmo, nosotros difícilmente también, verdad.

**Lilliam Quirós Arias:**

Un paréntesis don Mario, me acaba de escribir Esteban, que estaba reunido con...

**Mario Vargas León:**

Miguel...

**Lilliam Quirós Arias:**

Con doña Alejandra, con Juan Miguel y con doña Marianela y dice que te confirmo que los datos del acuerdo están equivocados, debemos rectificar en CONSACA antes de poder distribuir las horas a lo interno, entonces ese es como el acuerdo al que llegaron en esa parte.

Digamos, por lo menos ya hay un reconocimiento de que hubo un error en los datos de base, con los que se partió. Adelante don Mario.

**Mario Vargas León:**

Y como dijo doña Lilliam, hay que darle los créditos a Dalys, ella fue la que vio porque yo estaba feliz, feliz, verdad, porque dio 3500 horas mensuales, qué montón de horas y entonces me dice, pero estás seguro de que son mensuales, no están actualizadas, digo no siempre las reparten mensuales y cuando yo hice la consulta a Roxana me dice, no es que son analizadas, claro.

Ve, esa es la propuesta de distribución de horas, ahí están anualizadas en la primera columna y mensuales en la antepenúltima, antes del porcentaje. Entonces, esa es la propuesta que traemos nosotros: a geografía 390, ECA 617, EDECA 422, OVSICORI 325, INISEFOR 358, perdón ICOMVIS 358, INISEFOR 325, CINAT 292, IRET 390 y el Decanato 128, ya mensuales son 43, 33,68,46,36,39,36,32,43 y 14, eso sería estudiante asistente. Baje un tirito Dalys, allí en un cuadrito dice cuántas son las horas que tuvimos el año pasado, que fueron 482,33 y este año 360, 78, con una desmejora de 121.55 mensuales que era lo que decíamos que eran mil y resto anualizadas.

Y en cuanto a estudiante graduado la misma distribución del año pasado, el mismo porcentaje, fueron 835 horas anuales y 92,78 horas mensuales.

Esa es la propuesta de distribución, bajamos un tirito, aquí si tuvimos, yo siento que fue que hubo un error, bueno ya está corroborado, porque si tuvimos una mejora 18.85 horas con respecto lo que es estudiante graduado.

Esa sería la propuesta.

**Ligia Hernando Echeverría:**

Puedo ver un momentito para arriba los de estudiante asistente otra vez por... gracias, momentito, nada más.

**Marielos Alfaro Murillo:**

Mientras tanto, una pregunta doña Lillian, Mario, esta distribución corresponde digamos, a la distribución, con base en los mismos criterios y elementos que se han hecho las de años anteriores.

**Mario Vargas León:**

Criterios internos nuestra verdad, criterios internos nuestros. O sea, el mismo histórico que tenemos hace... bueno, desde que yo estoy aquí desde el 2015 y antes de eso, según como pude corroborar por qué se acuerda que hicimos dos intentos para crearnos algoritmos diferentes, hicimos cuatro propuestas en aquel momento ninguna se pudo porque o se disparaban las unidades académicas con un montón de horas y se desmejoraron los institutos con un montón de horas.

Luego, ustedes se acuerdan que habíamos conformado una comisión, la Comisión tampoco llegó a ninguna posibilidad de otro algoritmo y entonces, en un momento oportuno, se decidió por seguir distribuyendo históricamente, verdad.

**Marielos Alfaro Murillo:**

Gracias Mario.

**Lilliam Quirós Arias:**

Y este tema es complicado, verdad, porque ahí se discuten los criterios, por ejemplo, los proyectos con las sedes, la gente, digamos, se supone que eso beneficiaría la participación de las unidades académicas en las sedes, pero ellos decían, digamos con dos proyectos que dejen de funcionar ya el porcentaje se nos viene abajo, entonces es un poco difícil y digamos, por ejemplo estudios generales, decía, bueno, si se prioriza estudiantes matriculados, estudios generales tiene todos los estudiantes de la U pasan por estudios generales, si vemos el tema de proyectos y enfocamos hacia eso, ahí la Facultad, ahí estaría sobrepasada en todo. Entonces es un poco complicado.

Vea una de las de las sugerencias, bueno, ahora que se reunieron, de las sugerencias que se hace, pero bueno, es algo que ya lo vimos, es que esperemos a que el miércoles se subsane el error que hubo y que se distribuyan las horas que corresponden. Pero bueno, igual si ustedes consideran que las podemos distribuir ahora y hacer una redistribución con la subsanación, es una decisión del Consejo.

Lo que un poco recomendaba Esteban con respecto a la reunión que acaba de tener es que esperemos a que el miércoles se subsane y que podamos distribuir las. No sé, o mantenemos la idea de del distribuir las ahora y aumentar con las que nos tendrían que quedar adicionalmente, Ligia.

**Ligia Hernando Echeverria:**

Yo diría que esperemos entonces al miércoles y hacemos un extraordinario, un Consejo extraordinario de Facultad lo más pronto, verdad, jueves viernes o así, para distribuir las ya como se debe, si fuera el caso, gracias.

**Lilliam Quirós Arias:**

Sí, no sé ¿el resto que qué opina?

**Johan Van Veen Marinissen:**

De acuerdo yo, de acuerdo.

**Lilliam Quirós Arias:**

Sí, yo vería eso positivo, porque si no son dos procesos los que hay que hacer a lo interno y sería más trabajo, verdad, porque cómo priorizamos unos estudiantes sobre otros.

Entonces don Mario estaríamos esperando al Consejo del miércoles, yo creo que ya hay un panorama claro de los... para subsanar convocaríamos lo más pronto posible, apenas tengamos el dato a un Consejo extraordinario

**Mario Vargas León:**

Ajá, como un punto único.

**Lilliam Quirós Arias**

Ajá, exactamente

**Mario Vargas León:**

Tendría que ser en esta semana para que... porque las unidades académicas tendrían que destruirlas la otra semana, verdad, entonces yo creo que va a ser muy rápido. Nada más reunirnos y les pasamos el dato, dejamos ese punto para la para la sesión extraordinaria.

**Lilliam Quirós Arias:**

OK, entonces estaríamos, tomaríamos un acuerdo al respecto o simplemente lo dejamos como...

**Mario Vargas León:**

No, no, simplemente lo dejaríamos, me parece a mí.

**Lilliam Quirós Arias:**

Ok.

**Mario Vargas León:**

Pero siempre sacaríamos el otro acuerdo, lo vemos también en la extraordinaria que es la solicitud a CONSACA, el llamado de atención que dijimos.

**Lilliam Quirós Arias:**

No, yo pensaría que hoy.

**Marielos Alfaro Murillo:**

No, ese es hoy.

**Mario Vargas León:**

Entonces, hay que votarlo. Tendríamos que votar.

**Lilliam Quirós Arias:**

Estaríamos votando el acuerdo en el cual se solicita, se le llama la atención a CONSACA para, en cuanto a la distribución de horas estudiantes. Así es Virya como quedaría.

**Mario Vargas León:**

Sí, exactamente. Yo no sé

¿Cuánto votamos? Yo no sé si Kevin está votando.

**Lilliam Quirós Arias:**

Dalys, no sé si, cuando ahí usted me avisa cuando está el...

**Dalys Marcela Masaya Ballesteros:**

Sí, señora, están todos 1,2,3,4,5,6,7,8, 9 y Kevin estarías votando, sí, entonces a favor y en firme.

**Lilliam Quirós Arias:**

Serían 10, entonces sería 10 a favor de enviar el acuerdo y entonces quedaría en firme de acuerdo y en firme.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-003-2023, de fecha 19 de enero del 2023, el Consejo Académico comunica la distribución de horas estudiante asistente académico y horas estudiante asistente graduado para el año 2023.
2. Que según la revisión efectuada en el Decanato se detectan inconsistencias en la cantidad de horas asignadas a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, por lo que se considera improcedente realizar su distribución en las unidades académicas.

3. Que el apoyo que brinda la población estudiantil a los proyectos, programas y actividades académicas de la Facultad, a través de los nombramientos como estudiantes asistentes y estudiantes graduados es significativo para su quehacer.
4. Que el error detectado en la distribución comunicada por CONSACA afecta solo a tres facultades por lo que es evidente que se generó en la consignación de datos equivocados al momento de correr el algoritmo.
5. Que debido a lo anterior, se hace necesario realizar un llamado de atención al Consejo Académico para que se revise de manera oportuna los datos que se van a incluir en los algoritmos para la distribución de recursos dirigidos para las facultades, centros, sedes y sección regional, para evitar este tipo de errores, los cuales pueden pasar por desapercibidos.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTOS A FAVOR:**10.

**TOTAL:** diez votos.

**VOTAN EN CONTRA:** ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**52. HACER UN LLAMADO DE ATENCIÓN AL CONSEJO ACADÉMICO PARA QUE SE REVISE DE MANERA OPORTUNA LOS DATOS QUE SE INCLUYEN EN LOS ALGORITMOS EMPLEADOS EN LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DIRIGIDOS A LAS FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIÓN REGIONAL, CON EL OBJETIVO DE QUE SE EVITE INCURRIR EN ERRORES COMO EL QUE SE DIO CON LA PRIMERA DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE ESTUDIANTE ASISTENTE Y ESTUDIANTE GRADUADO 2023 Y COMUNICADA CON EL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-003-2023.**

**53. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**ARTÍCULO 7. [UNA-INISEFOR-ACUE-173-2022](#). Solicitud de derogación de las modificaciones al Reglamento de becas, beneficios y servicios a estudiantes de la Universidad Nacional.**

**Lilliam Quirós Arias:**

Aquí hay una solicitud en el punto 8, no el punto 7, el INISEFOR envió una solicitud de derogación de las modificaciones al Reglamento de becas, beneficios y servicios estudiantiles de la Universidad Nacional.

Dalys, quizás sí, si proyectamos el acuerdo que envió el INISEFOR relacionado con este mismo punto y que ya en algunos otros espacios se ha tocado el este elemento, sobre todo en lo que tiene que ver con el promedio hacia ocho para poder ser estudiante asistente y que esto pondría en desventaja a algunos estudiantes que han venido participando de estos procesos, entonces aquí, bueno, les cedo la palabra para que ustedes, y no sea aquí los muchachos, estudiantes, cómo se sienten con respecto a la variación a los modificaciones que se le hicieron al Reglamento de becas que maneja la Vicerrectoría.

Entonces, básicamente en el Reglamento lo que se propone o en una de las que se aumente a 8 el porcentaje para poder ser estudiante asistente.

Yo coincido con la preocupación del INISEFOR, bueno, ellos mencionan que han venido trabajando y con estudiantes y muy probablemente van a tener dificultad para nombrar algunos de ellos que no alcancen el promedio de 8 y que ya han sido capacitados, se les ha dado todo un seguimiento de formación y que en este momento este, si alguno no cumple, no se le podría nombrar. Yo recuerdo que en su momento, cuando se aplicaba este mismo criterio, era bastante complicado, que los estudiantes cumplieran, y si el estudiante, aunque tuviera todos los requisitos, le faltaba una centésima no podría optar por este beneficio entonces, recuerdo que eran constantes las apelaciones, desde la Escuela de Geografía, lo vivimos, y puede volverse un elemento de exclusión.

Una de las cosas que también se dice en la universidad y que propiciamos la participación estudiantil y un estudiante para tener un promedio de 8 como en carreras como las nuestras, básicamente no podría participar de otra serie de actividades como las minorías, por ejemplo, que ahora se están manejando, como en UNA voluntariado y en otros programas que la unidad, la universidad maneja. Yo creo que seguimos pensando en una Universidad en, digamos, desde una visión básicamente cuantitativa y queremos procesos cualitativos, y yo creo que ahí es donde está un poco la dificultad. Ellos mencionan en el oficio que considera que un 75 es, o sea, no con esto no se desmerita la calidad que tenga que tener la educación. Sin embargo, la Facultad por las condiciones que tiene, digamos las giras, por ejemplo, los estudiantes se van a veces desde miércoles, bueno, ahí, ambientales, geografía, ECA, tenemos giras de campo y todas las semanas, para algunos estudiantes es muy difícil mantenerse al día con un porcentaje de siete, de ocho perdón y ahí nos veríamos en dificultad para nombrar los estudiantes, entonces en esa línea va el acuerdo, entiendo que está como punto en CONSACA, ya algunas unidades han manifestado su preocupación y están...

En el Consejo que participé la semana pasada estábamos abocados a esto de la distribución de horas y se va a tocar en una próxima sesión.

**André Alpízar Naranjo:**

Sí, gracias doña Lilliam, puntualmente. Nosotros en Consejo de Unidad Académica de Agrarias, también compartimos el sentir del INISEFOR, sobre todo porque revisando los

acuerdos que se han liberado en este sentido, no queda claro cuáles son los aspectos que la Universidad persigue para un aumento de promedio abruptamente, que verdaderamente es el trasfondo de aumentar 10 puntos, por ejemplo, en un promedio para estudiante asistente. Y qué pasa con otras características, que deben tener los estudiantes asistentes que no necesariamente se ven reflejadas en una muy buena nota, si no, existen otras cualidades, otras características, otras actitudes que históricamente han sido muy buenas para poder definir un estudiante asistente en PPAA en una actividad académica o en cualquier otra actividad que se desarrolla en la unidad académica y lo otro es que ahí se habla un poquito, el mismo INISEFOR lo externa en su acuerdo, de que si están claros los criterios por los cuales la institución quiere elevar ese requisito de promedio ¿Por qué no hacerlo de manera paulatina? y no hacerlo de un solo golpe, sino ir aumentando año con año, podría ser hasta que los estudiantes lleguen al nivel que la institución quiere.

¿Por qué digo esto? Porque no restaría automáticamente la posibilidad de estudiantes que ya vienen siendo nombrados y que no cumplen en este momento, si no les daría la posibilidad de aumentar su promedio en los próximos ciclos lectivos, aunque sabemos que no es fácil, verdad, si usted tiene un promedio de 7 o 75 para aumentarlo a 8, posiblemente va a requerir más que un ciclo lectivo para aumentar. Va a ser difícil que un solo ciclo lectivo lo logre aumentar a 8. Pero si se hace de manera paulatina, le daría la posibilidad a algunos de los estudiantes que están trabajando en este momento ir cumpliendo el requisito poco a poco y para poder para poder ponerse al día y no tener que salir de esta participación de estudiante asistente porque no cumple el promedio.

Pero puntualmente Agrarias también tomó un acuerdo y en los próximos días estaríamos también apoyando esta iniciativa de externar nuestra preocupación y exclamar por una revisión, por unos criterios más atinentes, para que la población estudiantil no se vea tan afectada. Gracias.

**Lilliam Quirós Arias:**

Gracias Andrés. Doña Marielos y Ligia.

**Marielos Alfaro Murillo:**

Muchas gracias doña Lilliam, esto lo discutimos en el Consejo de la unidad Académica y de hecho tomamos un acuerdo que lamentablemente no llegó a tiempo acá, me hubiera gustado que lo hubiéramos como acuerdo, pero lo que indica básicamente es que nosotros, por ejemplo, no estamos de acuerdo con la argumentación o con utilizar argumentos como... si Dalys fuera tan amable de bajar al tres o cuatro que externó el INISEFOR, vamos a ver ahí, por favor, gracias el dos. Cuando está solicitar la derogación, no, perdón, en los considerandos, en los considerandos Dalys.

Y es que es importante, porque yo creo que uno tiene que cuidar las formas. Gracias, Dalys, dice que los estudiantes que están inmersos en los proyectos de la U... podemos

bajar, es que hay un punto, gracias, en el que se indica que nuestros estudiantes no cuenta, oiga el punto cuatro, la facultad no cuenta con suficiente de estudiantes con los promedios indicados, yo no estoy de acuerdo en una afirmación de esa naturaleza, jamás la voy a poder compartir, nosotros tenemos excelentes notas de estudiantes con excelentes notas que superan el 8 y el 8 y medio que se está pidiendo ahora.

Entonces me parece una afirmación de hasta temeraria, perdone la franqueza, decir que nosotros en la Facultad, es que oigan afirmación, en la facultad no contamos con estudiantes con ese promedio. A mí eso no parece, yo creo que hay que ser muy cuidadosos en las formas.

Entonces, todos los demás argumentos más o menos los podemos compartir, pero ese en particular no, y quería hacerlo notar porque lo estamos viendo en consejo, está quedando en el acta y debemos decir, que yo rechazo ad portas esa afirmación, por lo menos en Ambientales, sí tenemos estudiantes con esos promedios.

Ahora, viene el tema del procedimiento, lo que nosotros consideramos es que, respetando un tema de justicia por los estudiantes que ya están, nuestro planteamiento es que para los estudiantes que ya están dentro de los dos programas, o sea que han venido siendo parte del programa de asistente, de horas asistente y horas asistente, perdón, graduado para los que ya hasta el 2022 formaron parte de ese programa en algún momento, para ellos se siga aplicando la nota de siete y medio, para estudiantes asistente y ocho estudiante graduado, lo que sube es medio punto, verdad, uno podría pensar que es mucho o es poquito, pero lo cierto es que vuelvo a insistir, el punto nuestro es que se siga aplicando para los estudiantes que ya están y que si hay una iniciativa de cambio, esa iniciativa de cambio empiece a aplicar única y exclusivamente para los estudiantes que ingresan al programa a partir del año 2023. Entonces es importante verlo así única y exclusivamente a los que inician a partir del 2023, todos los que estaban antes que se queden con las mismas condiciones.

Eso fue uno de los argumentos que dimos e inclusive nosotros argumentamos el por qué, ese aumento que se estaba planteando, nos parecía que podía mantener, digamos mantenerse 7 y 30 y ese 8, porque consideramos que, digamos es un aumento que no es totalmente irracional, sobre todo porque, como decía Andrés, cuáles son las razones, me parece que las razones intuye uno, podrían ser de orden financiero, o sea que menos recursos y los jóvenes compiten. Muchos jóvenes están compitiendo por esos espacios, pero independientemente de eso que nos digan los argumentos, pero, como dije el argumento para mí no es que no tenemos estudiantes, es un principio de justicia que los que están permanezcan y que si se va a aplicar sean los nuevos, a partir de 2023, a los que nunca han estado en el sistema los que ingresarían por primera vez en este año. Gracias.

**Lilliam Quirós Arias:**

Gracias Marielos. Ligia.

**Ligia Hernando Echeverria:**

Bueno, a ver, en esto yo... primero que todo estoy en desacuerdo en que en esto de subir las notas, entiendo que probablemente no hay mucho financiamiento, etcétera, pero se ha demostrado a lo largo de estos últimos años que los estudiantes asistentes, independientemente si tienen un promedio de 7 y 5, 7, 9, 10, pues, han estado trabajando en los PPAA específicamente y bueno en mi Escuela, en ciencias geográficas han demostrado su gran capacidad y aporte en todos los PPAA, independientemente del promedio que tengan, verdad si es siete y medio o nueve, lo que sea, entonces yo no sé, nosotros no lo hemos visto en consejo realmente, pero sí estaríamos, bueno, yo plantearía el hecho de que estamos en desacuerdo totalmente de que se dé un... que se cambien las reglas del juego en este momento porque de verdad se ha demostrado en la Universidad, de que a partir de aquí que se quitó el requisito que antes había verdad y bueno, ellos han trabajado de una manera eficientísima y aportando, yo tengo la experiencia con los míos, verdad, aportando significativamente el desarrollo de los PPAA, nosotros estaríamos totalmente en desacuerdo con este cambio de reglas de juego y como dice Lillian verdad y a veces no pueden llevar todo el bloque completo, como dice aquí también, y eso no significa que sean estudiantes que no aporten, a veces el número, no, a veces verdad, no significa que no tenga otras capacidades y otras este cómo hacer habilidades que nos aporta mucho en los PPAA.

Sí estaría muy en desacuerdo con el cambio de reglas en ese sentido, si entiendo que en otras universidades, incluso en esta misma, en nuestra universidad, en un tiempo era como un premio, verdad para los estudiantes que tienen mejor promedio, que sean asistentes, pero bueno, nosotros ya lo hemos, ya lo vivimos y si ha visto igual todo, yo diría que depende de los coordinadores de los proyectos, verdad, la decisión de asignar o no a cierta persona es con ciertas características, no, tiene que venir desde arriba o unos requisitos y así como de puro número, no sé, verdad, si bien, claro está que no es no hay ningún argumento todavía claro de por qué se cambiaron las reglas. Eso sería, muchas gracias.

**Lilliam Quirós Arias:**

Ah, ok igual este por ahí digámonos nos también nos llegó, pero no venía como muy bien direccionado, entonces no lo incluimos, una propuesta de los estudiantes, no sé si los estudiantes conocen algo de esto, para que te digamos allá una mayor equidad en la distribución de horas asistente.

Ustedes saben, que a las unidades les llegan lista de estudiantes a asistente de toda la Universidad y se inscriben y esto tiene que ver con muchas características, verdad, o sea, no es tan automático, digamos, la selección de un estudiante es, si no digamos hay otras características importantes que se analiza, entonces por ahí andaba una propuesta de los estudiantes, pero digamos que habría que probablemente le están realizando en los diferentes espacios, pero que apunta hacia esa mayor equidad en la distribución de buenas y probablemente también tiene que ver con el criterio de limitación de fondos,

verdad, de que, por qué, digamos, algunos estudiantes siempre son estudiantes asistentes, mientras que otros no pueden participar y este digamos que ahí tendría que verse el tema con cuidado.

Entonces, si les parece, porque este es un tema que se va a estar discutiendo, entiendo lo que se habló el otro día en CONSACA, entonces si ustedes ya tienen los acuerdos de unidad tomados, digamos, me gustaría también tener, digamos, esos argumentos para plantearlo, yo soy del criterio que se ha externado acá, de que no necesariamente un promedio, indica, hay otras características, entonces sí habría que verlo con cuidado, pareciera que ese criterio que menciona a doña Marielos no me parece es muy pertinente en el sentido de decir bueno, para los estudiantes nuevos que se integran, que ya sea, se parta sobre la base, pero habría que ver si es equitativo, si los estudiantes lo consideran equitativo, pero podría ser una forma de avanzar en este tema. Sin embargo, con los acuerdos se va a discutir eso, entonces sí me gustaría apoyarme en esos acuerdos de unidad, para cuando se tenga la discusión en CONSACA, plantearlo digamos igual, soy clara que ya lo vivimos en la Escuela, cuando yo estaba en la dirección de que los estudiantes le faltaban una centésima y por esa centésima no era posible que fueran estudiantes asistentes. Aunque el profesor avalara, aunque el profesor dijera que era el mejor estudiante porque le encantaban la gira de campo porque se iba a una semana y no, o sea, por diversas razones, entonces hay este digamos, como que yo estaría de acuerdo en apoyar el hecho de que se mantengan las condiciones. Doña Marielos.

**Marielos Alfaro Murillo:**

Muchas gracias doña Lilliam. Yo, la discusión que tuvimos en el Consejo es que es muy difícil en una universidad como académicos empezar, a encontrar argumentar que la nota no es un criterio, y yo ahí quiero dejarlo clarísimo aquí planteado para nosotros la nota es un criterio, claro que sí, verdad, hay rendimiento académico y sobre esa base, nosotros asignamos el reconocimiento al estudiante en más brillante, o sea, más como mejores notas, con esa base se hace la admisión a la Universidad, con esa base se dan las categorías de reconocimiento en licenciatura, o sea, es imposible que una universidad argumentemos nada en contra de que la nota sea un criterio perdonen, si vamos a usar algún argumento en cualquier acuerdo o decisión que tomemos, si alguien digamos un argumento como ese que pusieron los compañeros del INISEFOR, para nosotros es inaceptable, es que no es consecuente que académicos estemos discutiendo sobre eso, verdad, entonces la nota es importante, claro que sí, y es un criterio objetivo. Sí, también es un criterio objetivo. Ahora, uno puede plantear que estas estas actividades académicas, como ser estudiante asistente, potencia los estudiantes y puede inclusive a ayudarlos a desarrollarse mejor en la parte teórica y en conocimiento y actividades de los cursos, claro, pero el tema es cuando hay estudiantes, muchos estudiantes compitiendo por esas horas, por estas horas restringidas, por estas que son poquitas, verdad, que no nos alcanzan y entonces ahí estudiantes que tienen un ocho y entonces estudiantes dicen, pero qué gano con un 8 si cuando hacen la selección mi ocho no cuenta o mi ocho y medio no cuenta, entonces también hay que ver el otro lado del paquete, es el

desestimulo a estudiantes que tienen un muy buen récord académico, a los que se les dice no, cuando vemos el tema de este del ingreso a horas la nota no cuenta entonces perdón, no podemos tener un discurso totalmente inconsecuente o la nota cuenta para todo y las notas son importantes, o las notas a veces se pueden dejar de lado.

Yo creo, que cualquier, porque lo discutimos en el consejo, vean cualquier acuerdo si lleva considerandos en esta materia tiene que ser tan cuidadoso porque somos académicos, porque le decimos a los estudiantes desde que ingresan que ser excelentes, que tienen que aspirar a un rendimiento académico excelente, que tienen que aspirar al diez, se los decimos entonces no puede uno ahora en este paquete empezar a decir que un siete y medio es suficiente y perdonen la franqueza, todos nosotros sabemos que el siete y medio, que dicen los mismos estudiantes, pase raspando, o no y ahora resulta que nosotros decimos que con un siete y medio, a lo mejor tienen otras habilidades y destrezas, claro que sí, pero tiene un siete y medio y hay estudiantes de ocho, ocho y medio y de nueve y nueve y medio, entonces perdón cuál es el discurso académico consecuente que tenemos, no para este tema, sino el general, entonces me parece que hay que ser cuidadosos cuando vemos esto. Por eso insisto en la tesis de la Escuela hasta el 2022, que todos los que están, permanezcan y tengan derecho a acceder con la nota anterior, con el siete y medio y el ocho respectivamente, y que en la norma se aplique a partir de 2023 y todos los jóvenes que ingresan a partir de ahora sepan que sí hubo un incremento en el requisito de notas, que es un requerimiento del rendimiento académico, que es la norma en una Universidad en un órgano de una institución de educación superior. Gracias.

**Lilliam Quirós Arias:**

Gracias Marielos. Entonces, si les parece, bueno, esta discusión se va a tener en CONSACA, entonces, si ustedes tienen los acuerdos de unidad los hacen llegar para un poco orientar la discusión en ese en ese sentido. O digamos, si alguno considera que debemos tomar un acuerdo apoyando lo que el INISEFOR envía, o esperamos. Don Mario.

**Mario Vargas León:**

Yo quería hacer referencia a dos cosas, una que apenas este es un, el del INISEFOR, es una visión muy de instituto, yo creo que es necesario tener la visión de las unidades académicas que es donde están inscritos los estudiantes de este tipo de grado, prestan los servicios en los institutos y otra cosa Marielos, para aclararme yo, sería más bien, que se mantenga esta nota 2023 y la nueva sería para el 2024, porque ya 2022 ya pasó.

**Marielos Alfaro Murillo:**

No, que todos los estudiantes que están dentro del sistema, que ya han accedido a ser estudiantes en cualquiera de los dos programas horas asistente, horas estudiantes graduado, cualquiera e los que estuvo hasta el 2022 pueda continuar a partir del 2023 y

en adelante con la nota anterior. O sea, que no cambien las condiciones para los que ya están en el sistema, que cualquier cambio que ocurra, sea para estudiantes que de manera única y exclusiva están ingresando al programa a partir del 2023, esa es la norma, o sea, eso fue lo que nosotros dijimos, eso es un estudiante nuevo que nunca había estado en el programa y que hace su solicitud un profesor para el 2023, que cumpla la norma 2023, todos los que estaban antes tienen que estar jugando con la regla anterior, no puede ser que una norma nueva no les permita acceder, ellos tienen ya un derecho adquirido, ya están en el programa, no puede ser que eso pasa con las leyes, bueno, la ley puede ser retroactiva si te mejoras las condiciones, pero nunca si te las disminuye, entonces, que aplique la misma forma, gracias.

**Mario Vargas León:**

Perfecto.

**Lilliam Quirós Arias:**

Gracias Marielos, entonces estaríamos esperando los acuerdos de facultad, eh, de unidades académicas para para ver este tema, aunque ya estamos con esto encima, o sea, recuerden que cambiar un reglamento a esta altura donde ya estamos en la asignación de horas estudiante, ya va a hacer casi imposible en este momento, pero bueno, vamos a continuar discutiendo este tema.

**ARTÍCULO 8: Solicitud a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para la utilización de las residencias estudiantiles durante el taller de inducción para los estudiantes de nuevo ingreso.**

**Lilliam Quirós Arias:**

El punto ocho tiene que ver con la solicitud a la vicerrectoría de vida Estudiantil para la utilización de residencias estudiantiles durante el taller de inducción para estudiantes de nuevo ingreso. Veo este tema es muy importante y quizás en acá los compañeros que, la facultad, como ustedes saben, ha realizado un proceso de inducción, en aparte del proceso de inducción que se realiza en la Universidad y ya hay varios años de experiencia, don Mario, acá, que ha estado con todos los procesos desde que se inició la inducción a estudiantes, se ha estado luchando para que las residencias estudiantiles puedan ser utilizadas por los estudiantes que realizan los procesos de inducción, que se realiza antes de la entrada de clases. Este año no es la excepción, este año la inducción va a ser del 20 al 24 de febrero en la facultad, ya decíamos que teníamos el primer día para la Facultad y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y los días restantes de la semana los estudiantes van a ir, en el caso de EDECA y de Agrarias, a gira de campo, en el caso de la Escuela de Ciencias geográficas, va se va a hacer la inducción a lo interno de la Unidad Académica y una de las dificultades que nos encontramos es que los estudiantes, cuando llegan, cuando vienen de áreas rurales, especialmente y áreas alejadas, no

tienen, o sea, no tienen los recursos, todavía no se les ha asignado la beca para poder solventar, digamos la estadía durante la inducción y acá nosotros hemos hecho la solicitud a la vicerrectoría de vida estudiantil para que gestione que los estudiantes puedan utilizar las residencias, algunas de las residencias para hospedarse, digamos los que si el lunes es la inducción que se puedan venir domingo y quedarse lunes y martes se van para trabajo de campo, entonces en ese sentido se ha hecho la solicitud vida estudiantil ha dicho que no es posible porque los estudiantes todavía no se les ha asignado a residencia y en realidad no se ha avanzado mucho en el tema. Nosotros queríamos este año con tiempo abordar el tema y ser insistentes en esto, de que la Universidad considere la inducción de la Facultad como un proceso que la Universidad acuerpe, porque sí se habla muy bien de que la Facultad hace el proceso de inducción que los estudiantes, se les explica bien, digamos cómo funciona la universidad, cómo funciona la facultad, cómo se trabaja en las diferentes carreras en las cuales van a adoptar, pero no se le da este acompañamiento. Sabemos que la Universidad da una inducción la primera semana y una de las cosas que nosotros hemos dicho que es en inducción se sobrepone con la entrada a clases, entonces, algunos profesores quieren, dejan a los estudiantes ir u otros no, porque... y algunos explican el programa y el estudiante que fue una inducción, no estuvo ese primer día. Entonces, hemos también insistido en que la inducción sea en otro momento, pero al parecer, digamos, no se ha avanzado mucho tampoco con este tema. Entonces, nosotros queríamos que de ahora empezará a gestionar y empezar a hablar con las autoridades para que el próximo año de inducción sea considerada como parte de los procesos de las unidades académicas, sabemos que en EDECA, el curso introductorio de inducción es obligatorio, entonces el estudiante que quiere optar por la carrera no puede privarse de venir a la inducción. Entonces, en ese sentido nosotros recibimos una población de áreas rurales y que sabemos que con dificultades económicas, entonces en ese sentido queríamos que el Consejo nos apoyara para iniciar esta gestión. Doña Marielos.

**Marielos Alfaro Murillo:**

Sí es que se me quedó la manita levantada, perdón.

**Lilliam Quirós Arias:**

Ok. Entonces, no sé, don Mario, básicamente eso es como a lo que nos referíamos en ese entonces. Si quisieras ampliar un poco en esa parte.

**Mario Vargas León:**

No, precisamente, ya usted lo dijo muy claro y me parece que la institución debería de... tenemos, lo que yo nunca me he explicado, es decir, tenemos, traemos a un grupo de estudiantes de zona rural, con limitaciones económicas una semana antes de que inicien las elecciones y tenemos residencias estudiantiles, subutilizadas, por qué no las puede utilizar, por lo menos dos, tres días, en el caso Agrarias, que todo lo hacen a nivel institucional, bueno a nivel casi de las instalaciones, ya sea finca o sea en las aulas de

Agrarias, que ellos se mantengan en las residencias esos sus días, verdad, y los que vienen de zona rural, los de geografía que viene en un domingo, porque no muchos tendrían que no podrían venirse a la madrugada porque entiendo muy largo, tienen que pasar la noche acá y empezar la inducción el día siguiente a las 8:00 de la mañana. Creo que está muy claro, entonces la propuesta nada más es solicitarle a la vicerrectoría estudiantil que considere el proceso de inducción como un proceso institucional, a sabiendas que los estudiantes aún no tienen beca, no tienen asignada residencia, pero que se les posibilite utilizar las residencias en esos días, claro, con ciertos compromisos, verdad de coordinación, de cuidado, de limpieza y tipo de cosas, verdad, me parece que por ahí es donde anda el asunto y si están de acuerdo pues podríamos someterlo a votación.

**Lilliam Quirós Arias:**

Los que están de acuerdo en que iniciamos una gestión en este sentido. Andrés ibas a decir algo o estás de acuerdo.

**Andrés Alpízar Naranjo:**

Sí, antes de votar el acuerdo, precisamente si se lograra ese espacio en residencias estudiantiles, para nosotros sería formidable, porque en este momento estamos tratando de resolver, con los estudiantes de la asociación, para ubicar espacios a algunos de los casos más críticos de estudiantes que vienen lejos, que no tienen ningún familiar en Heredia, que no tienen dónde quedarse a través de la asociación estamos tratando de ubicar algunos apartamentos o casas de habitación para que puedan quedarse.

Pero si se logra esta gestión con la residencia estudiantil, sería lo ideal, porque ellos pueden eventualmente mantenerse en esos días ahí y posiblemente incremente el número de estudiantes que quieran participar en el proceso de inducción.

**Lilliam Quirós Arias:**

Gracias Andrés, entonces someteríamos a votación el acuerdo de solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil la utilización de las residencias.

De acuerdo y en firme para una vez...

**Mario Vargas León:**

De acuerdo y en firme.

(Mario Vargas León, Ligia Hernando Echeverría, Joel Sáenz Méndez, Johan van Veen, Andrés Alpízar Naranjo, Virya Bravo Durán, Nahomy Vargas Peña, Lilliam Quirós Arias, Marielos Alfaro Murillo levantan la mano).

**Marielos Alfaro Murillo:**

Si me permite doña Lilliam para apoyar lo que todos han dicho, me parece que la argumentación es súper válida y debemos ser muy enérgicos, porque como bien lo dice Mario, yo tampoco lo entiendo Mario, no es posible que el argumento sea burocrático, verdad, los estudiantes todavía no están, pero vienen a hacer el taller de inducción, verdad, entonces están en el limbo, estos jóvenes. Me parece que eso hay que plantearse de manera y como se toma el acuerdo que el acuerdo diga que de manera vehemente, este Consejo llama a que la institución responda de manera asertiva con esto, o sea que no me digan que es que no se puede, porque aunque están desocupadas no se pueden usar por esto y por lo otro no, no es un argumento, son estudiantes que están haciendo un proceso de inducción a tres carreras a más carreras a tres escuelas, de esta Universidad, que en carreras suman, 7, 8, que han vivido un proceso de admisión, verdad, están en el proceso de admisión a estas carreras, donde están haciendo un proceso obligatorio porque como bien lo dijo Mario, el nuestro es obligatorio, está en el plan de estudios, supongo que los demás también, y ahora resulta que no son nuestros estudiantes, pero no sé a quién tiene, digamos la lógica de decir eso, verdad, entonces hay que abrir las puertas, hay que generar ese espacio, es por unos días, mientras logramos facilitar este trabajo, o sea, es una, que nos faciliten a las unidades de la Facultad el trabajo que hacemos y que lo hacemos con jóvenes, es un discurso muy contradictorio que nos digan, Vida Estudiantil que diga que hace todo por los estudiantes y que aquí nos venga a decir no es que estos todavía no son de nosotros, por favor, eso es un argumento, entonces sí me gustaría que fuéramos muy enérgicos en ese planteamiento. Muchas gracias.

**Lilliam Quirós Arias:**

OK, gracias, doña Marielos, entonces pasaríamos entonces a votar el acuerdo. Quienes estén de acuerdo levanten la mano.

**Mario Vargas León:**

De acuerdo y en firme.

**Lilliam Quirós Arias:**

De acuerdo y en firme.

(Mario Vargas León, Ligia Hernando Echeverría, Joel Sáenz Méndez, Johan van Veen, Andrés Alpizar Naranjo, Virya Bravo Durán, Nahomy Vargas Peña, Lilliam Quirós Arias, Marielos Alfaro Murillo levantan la mano).

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar realiza desde el año 2019 el Taller de Inducción a la Vida Universitaria, que se gestó como apoyo al proceso que realiza la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, el Programa Éxito Académico de la Vicerrectoría de Docencia, así como a las distintas iniciativas que desarrollan las Unidades Académicas que integran la Facultad y dirigido a la población estudiantil de las carreras de:
  - a. Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Agronomía.
  - b. Diplomado en Cartografía y Diseño Digital
  - c. Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio
  - d. Ingeniería en Ciencias Forestales
  - e. Ingeniería en Gestión Ambiental
2. Que el taller de inducción es una oportunidad para mejorar las redes de apoyo y comunicación existentes en la Facultad y a su vez facilitar el proceso de adaptación, integración y desarrollo del sentido de pertenencia en la etapa de iniciación del estudiantado, además de instruirlo en las gestiones académico-administrativas que debe realizar para su permanencia de forma exitosa en la universidad, donde podrán conocer sus derechos y obligaciones, las oportunidades que la universidad les ofrece.
3. Que esta actividad de inducción se debe considerar como un proceso institucional, por lo que es necesario que se cuenten con los recursos apropiados que permitan atender a la población estudiantil de primer ingreso de forma oportuna.
4. Que el taller de inducción se realiza en la semana previa al inicio de clases del primer ciclo lectivo de cada año, por lo que en ese momento la población estudiantil apenas ha realizado el proceso de matrícula y aún no han sido asignados los servicios estudiantiles, tales como becas, residencias estudiantiles, entre otros.
5. Que las condiciones económicas institucionales no permiten la contratación de hospedaje, ni se el pago de viáticos.
6. Que históricamente una gran cantidad de la población estudiantil de las carreras de la Facultad proviene de zonas rurales y al ser el taller de inducción presencial, deben trasladarse al Campus Omar Dengo, lo cual implica una serie de gastos, que muchos de ellos no pueden sufragar dadas sus limitadas condiciones económicas.
7. Que como una forma de apoyo a esta población sería la utilización de las residencias estudiantiles, administradas por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que en ese momento no están siendo utilizadas.

Se someten a votación las consideraciones anteriores.

**VOTOS A FAVOR: 9.**

**TOTAL: nueve votos.**

**VOTAN EN CONTRA:** ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**54. SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE PARTICIPA DEL TALLER DE INDUCCIÓN 2024, ORGANIZADO DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL, EL PROGRAMA ÉXITO ACADÉMICO DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA Y LAS UNIDADES ACADÉMICAS QUE CONFORMAN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PUEDA UTILIZAR LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES.**

**55. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**Mario Vargas León:**

Porque no hacemos un receso y...

**Lilliam Quirós Arias:**

Sí, eso era don Mario, que para después estaríamos diez para las diez por favor y cero en contra, entonces estaría en haríamos un receso para recibir la audiencia de Don Martín parada con Costa Rica aprende con la U pública. Entonces un receso de unos 15 minutos a las diez estamos por acá y si les parece, gracias.

**ARTÍCULO 10: Correspondencia:**

**Lilliam Quirós Arias:**

Bueno, mientras esperamos a que Don Martín Parada se una a la sesión, vamos a seguir con el punto 10 de correspondencia. En el punto 10 de correspondencia, tenemos un acuerdo de APEUNA en el que se había enviado un oficio, es respuesta a un oficio, el oficio número 251, que se había enviado en el 2000 y en el 2022. Entonces, ellos responden a través del oficio 553. Si gusta don Mario, te puedes referir a ese a ese acuerdo, si no tienes a bien, que era con respecto a la solicitud que había hecho el IRET.

**Mario Vargas León:**

Tal vez sí, muy rápido, fue que en el proceso de formulación del POA 2022, perdón 2023 que iniciamos con la formulación del plan estratégico y simultáneamente, se estaba creando un sistema para la formulación del POA y en el proceso de formulación se encontraron varias inconsistencias, sobre todo con el tema de variables, con el tema de metas y objetivos, que si usted eliminaba un objetivo, el objetivo que volvía a incluirse, le dio a la última parte, entonces se perdía la secuencia de numeración, ese tipo de cosas, verdad.

Entonces ellos lo que están respondiendo es que efectivamente se encontraron con esa serie de inconsistencias, pero que fue un proceso, como les dije que se estaba realizando, inmediatamente, o sea, simultáneamente perdón, entonces que ya todo eso se va a corregir y que esperan que la para la formulación del POA 2024 que se inicia en por lo general en junio de este año, todo eso esté solventado.

En yo creo que fundamentalmente es eso. Estábamos esperando, porque fueron observaciones específicas del IRET.

Y luego algunas unidades académicas en el proceso de discusión en el Consejo y son algunas observaciones, pero dicen que no, que no se podían se solventar en el momento de la formulación del año pasado, pero que ya se están considerando para la para el proceso de formulación 20 24

Fundamentalmente por ahí es donde andas.

**Lilliam Quirós Arias:**

OK

**Mario Vargas León:**

Y ya veo a Víctor ahí a doña Lilian.

**Lilliam Quirós Arias:**

Sí, gracias don Mario sí, este vamos a retornar entonces al punto 9, que es la audiencia.

Para la presentación de resultados de la segunda iniciativa interuniversitaria de Costa Rica, Costa Rica aprende con la universidad pública, bueno estaría en por aquí veo a don Víctor y no sé s don Martín...

**ARTÍCULO 10. Audiencia para la presentación de resultados la segunda a iniciativa interuniversitaria Costa Rica aprende con la U Pública, a cargo del Ph.D. Martín Parada Gómez.**

**Víctor Manuel Vargas González:**

Gracias, doña Lilliam. Espero que todos estén bien. Un saludo cordial a todos y gracias por aceptarnos la invitación al Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

A algunos ya los conozco a otros no, mi nombre es Víctor Manuel Vargas, asesor de la Vicerrectoría de Extensión, a cargo junto con mi compañera Ana Gabriela Gamboa, tanto de este proceso de Costa Rica aprende como de un proceso hermano de donde proviene la iniciativa de Costa Rica aprende que es cursos participativos. Don Martín, le entendí en la mañana, que nos reunimos 5 minutos como a las 6:30 que tenía consejo de Rectoría todo el día y Gabriela está de gira en la zona sur en Zambito, digamos que en las zonas donde está, igual quería contactarse desde el móvil, pero las zonas donde está ahorita no tiene suficiente conexión de datos para conectarse, entonces prácticamente la estaría atendiendo, la sesión del día de hoy, este servidor.

**Lilliam Quirós Arias:**

Pues adelante don Víctor, bienvenido y entonces estamos acá para escuchar la presentación.

**Víctor Manuel Vargas González:**

¿Y si me regalan permisos para compartir? Me dice ahí, en la en la sesión, que solo pueden compartir organizadores y moderadores.

**Lilliam Quirós Arias:**

Ya te damos el pase lo mismo.

**Dalys Marcela Masaya Ballestero:**

Listo, con mucho gusto.

**Víctor Manuel Vargas González:**

Gracias compañera.

Esta presentación luego se las haré llegar a tu mediante el correo electrónico a ustedes para que tanto se incorporen el texto del acta correspondiente del Consejo, como para que se puedan observar otros datos que están contenidos en la presentación y que por tiempo y demás, con los consejos académicos de facultad no hemos, no los vamos a abordar.

Como ya lo vieron ustedes al principio, esta iniciativa está coordinada desde la vicerrectoría de extensión y nuestro coordinador general es doctor Álvaro Martín Parada Gómez, Vicerrector de extensión, ya que viene de una iniciativa como lo conversábamos en ediciones anteriores de una iniciativa que el año que nos correspondió la Presidencia del CONARE, hace dos, don Francisco González, nuestro rector, nos solicita a partir de la experiencia que ya teníamos de cursos participativos. Y a partir de ahí, incorporamos

al equipo interno que manejamos la iniciativa y le presentamos una propuesta a los señores y señoras rectores para que pudieran visualizar que pretendíamos si al día de hoy ya llevamos 3 ediciones, que en este caso veremos más adelante. Los detalles de esta edición 2023.

El balance general de 2022. Se lograron impartir finalmente 56 cursos, esto originalmente, las personas académicas y algunas personas administrativas, nos plantearon originalmente 53 cursos durante la gestión del año se incorporaron 3 cursos más, que si mal no recuerdo, son de la Escuela de Química, que trasladó a algunos de los cursos que originalmente ofertaban, mediante otra iniciativa que coordina la vicerrectoría de docencia, creo que es la UNA te prepara, y lo trasladaron a Costa Rica aprende también para poderle dar cobertura al personal académico que tenía que realizar algún tipo de gestión de en su declaración o plan de trabajo, para poder cubrir, y al finalmente también tuvimos, 61 grupo impartidos y algunos cursos son impartidos por más de una persona docente o tienen más de un grupo a ofrecer.

Finalmente, la matrícula, después de todo el ejercicio de validación y comprobaciones resultó en 1535 personas matriculadas solamente en la Universidad Nacional. En conjunto, las 5 universidades estatales estamos ha acercado esta iniciativa con alrededor de 6000 personas anuales, en cobertura virtual en todas las en todas las universidades, cada uno utilizando sus plataformas que creen más o que creemos más convenientes.

En cuanto a los datos, los podremos visualizar ahí, tenemos cursos ofertados sin partidos y matrícula final, que obviamente entre el entre la característica de matrícula efectiva y la matrícula final tiene un nivel de crecimiento importante.

En cuanto al tipo de curso ofertado para 2022, como lo decía hace un segundo, el 77% de los cursos fueron ofertados de manera unipersonal, es decir, por una sola persona académica o administrativa, que nos colabore en el curso y el 23% a cursos colegiados donde tuvimos experiencias interdisciplinarias entre la Facultad de Ciencias Sociales, la Escuela de danza y otras unidades académicas que vincularon sus programas, proyectos y actividades académicas de extensión, como parte de la respuesta que genera Costa Rica aprende con la U pública.

En cuanto a las áreas de conocimiento, esta serie de conocimiento, tal vez para doña Lili, que si lo tiene más claro el Consejo académico en la Universidad Nacional modificó la nomenclatura o las áreas de conocimiento para 2023, algunas de estas siguen siendo las áreas de conocimiento estándar que teníamos en 2021. Y en las áreas de conocimiento más destacadas tenemos el área de educación y desarrollo integral y humanismo, arte y cultura, con un 48.15 y un 16.67%, respectivamente. Sin embargo, tenemos acción en casi todas las áreas de conocimiento institucionales definidas por nuestras autoridades en el Consejo Académico.

En cuanto a los cursos ofrecidos por población meta, lo pueden ver ahí ustedes en este gráfico, en el azul más oscuro que la población de persona adulta mayor de 60 años y

más. En el intermedio con un 11% que los cursos de jóvenes y nuestra población meta está ubicada de manera más importante entre los cursos que nosotros denominamos público, de 18 a 60 años, es importante que a diferencia de 2021 en 2022, Costa Rica Aprende con la un pública, no atendió población de niñas y niños, por tanto, las personas docentes no ofertaron cursos en esas categorías.

Entre, en cuanto a los grupos por estamento del docente tenemos que 60 grupos fueron ofertados por académicos, 6 por administrativos y cuatro por personas externas que nos colaboran a nosotros también en la iniciativa de cursos participativos, en tanto algunos cursos que se han determinado como necesarios no son ofertados y atinentes y los retomamos a partir de la experiencia nuestra desde la Vicerrectoría.

En cuanto a las edades de las personas matriculadas de manera más detallada, podemos ver de manera ahí que la población entre 25 y 59 años, la persona adulta, se matricularon 688 personas y de 10 a 20 años y 383 y de 21 a 24, 310; estamos diciendo que en población económicamente activa, a partir de los 18 años y hasta los 59 estamos abarcando más de 1200 personas que buscan las capacitaciones que se ofrecen al a través de Costa Rica, aprende con la pública.

En cuanto al sexo de las personas, igual lo vamos a ver en el comparativo más adelante de la totalidad de las personas matriculadas, la población que mayormente no es matrícula en los cursos son mujeres, tanto en los cursos que se ofrecen de manera regular como en los que se ofrecieron también a través de la escuela de química. Sin embargo, la participación de los hombres tampoco deja de ser destacados. Estos datos que ustedes ven aquí, como no indicas personas que en la consulta o son personas residentes que no tenemos como cotejar el tema de sexo de la persona o en las evaluaciones las personas no lo indican o prefieren no indicarlo, y como tal se le cuenta ahí como como no indica.

En cuanto a la ubicación de las personas matriculadas en 2022 lo podemos ver ahí en esos 2 mapas completicos, para la edición 2022 propiamente, se atendieron la totalidad de las 7 provincias e inclusive se atendieron 60 residentes o extranjeros en donde no tenemos datos de su ubicación dentro del país.

De igual manera, con la participación de los cursos de la Escuela de Química, en donde prácticamente se atendieron todas las provincias, lo veremos en más detallado en una diapositiva más adelante.

En cuanto al grado que académico estos respecto de las evaluaciones presentadas, tenemos que la mayor participación de personas está en personas que poseen secundaria completa y detallar que también participan personas, no solamente estudiantes nuestros de la Universidad Nacional, si no que ya tienen algún tipo de formación universitaria tan tanto en pregrado como en grado y también provenientes del área para universitaria técnica a nivel país.

En cuanto a la participación general por facultad centro, sede, sección o unidad académica, tenemos que para el 2022, 35 unidades académicas no participaron si participaron 20 y de facultades, centros y sedes, y participaron y 9 ahí se incluyen las vicerrectorías. No participaron 6.

Datos desagregados por Facultad, Centro, Sede o Sección Regional y vicerrectorías. En cuanto a la Facultad de Tierra y Mar, tenemos que en esta edición solamente se ofreció un curso, lo que representa un 1.7% del total con 2 Grupos. Eso sí, representa el 3.2 y 51 personas matriculadas, que estuvo a través de los cursos que ofrece, tanto de servicio y de posgrado el Centro de Investigaciones apícolas, el CINAT.

La idea también nos lo comentaba don Martín, no solamente es ofrecer estos datos que pueden decidirse más rudos, sino también el poder fomentar en el resto de las unidades académicas que no participaron dentro de la medida de sus posibilidades, el posicionar tanto proyectos, programas y actividades académicas de extensión universitaria o de docencia, que puedan colaborar con un curso no significa que tengo que dar 30 cursos en cada unidad académica, un curso en cada unidad académica o dos cursos en cada unidad académica significa un gran apoyo, no solamente por aumentar cifras, sino por venir a colaborar en la generación de capacidades humanas en la población, que sigue buscando los cursos de Costa Rica a frente.

Aquí un detalle un poco más analítico, respecto de 2021 y 2022 por unidades académicas que no participaron tanto en 2021 como en 2022, Ciencias Geográficas, el OVSICORI, el IRET, el ICOMVIS, entendemos la situación en el caso de los institutos de investigación que tienen algún tipo de moderación en la asignación de sus de sus cargas, pero también la idea es incentivar que estas unidades académicas que no han participado ni en 2021 ni en 202 y puedan colaborar en las iniciativas, no solamente en el presente, sino en las ediciones futuras que a nivel institucional se puedan determinar.

En cuanto a la inversión económica de personal docente, fue un dato que nos pidió Martín como economista, el promedio de costo de hora académica al respecto de la escala salarial 2022 la hora académica, en promedio de entre todas sus categorías ronda los 28000 colones, y las horas contacto por cursos se estiman en 12, 12 horas de preparación para el curso, atención individual en cuatro horas, para estimar un promedio de 28 horas por curso y un valor por curso alrededor de los 780000 colones, que ronda después de todo el ejercicio en una inversión solo en el área de recurso humano, de los poquito más de sesenta millones, solamente en cuanto a la inversión en especie que cada una de las unidades académicas nos ha aportado durante 2022.

Aquí de paso ya el tema del comparativo de la edición 2021 y 2022. En tradiciones tenemos ahí el tema de la matrícula real y la matrícula consolidada, en donde entre tradiciones tenemos una línea, una tendencia de crecimiento, después de todos los ajustes que se hicieron en ambos periodos. En cuanto al tipo de grupo ofrecido, durante el 2021, tuvimos un incremento de cursos colegiados y de cursos unipersonales que

digamos viene asentándose en 2022; sin embargo, atendemos una población similar, el ejercicio 2021 representó en promedio unas 1800 personas matriculadas.

Finalmente, después de los ejercicios de asistencia y validación que realizan el personal instructor, terminas con 1500 personas efectivas en los cursos, que lograron aprovechar los cursos de la iniciativa, sea por razones de conectividad, que ya no es resorte nuestro en la institución, es un problema país que hay que atender, el tema de la brecha digital y de la brecha en la conectividad en distintas zonas; pero que también resulta de ese proceso de arranque, de ya dos años que tenemos con la iniciativa y que probablemente con esta división 2023 veremos una mejora sustancial en cuanto a este ejercicio.

El comparativo en cuanto a las áreas de conocimiento, tenemos una constante bastante importante y es que tanto en 2021 como en 2022 lo ven ustedes ahí detallado en el gráfico, el área de conocimiento que mayor cantidad de cursos ofrece, sigue siendo el área de educación y desarrollo integral, y en algunos de los años va destacando más o menos alguna de las de las áreas, en algunas se incorporaron, hicimos unos ajustes después de la primera edición, tuvimos 2 cursos dedicados específicamente al área de asadas hacia el área de junta de educación, pero que intentamos especificarlo y consolidarlo con las personas que lo imparten, en el ejercicio 2023.

En cuanto a los grupos por población, meta de edad, vemos ahí en las barras rojas el 2021 y en la línea celeste al 2022 tenemos que sigue siendo una constante la tensión de la población de público 18 a 59 años. Lo que decía originalmente el tema de que sí, se lograron atender en 2021 niños entre 10 y 12 años dentro de la población meta del curso, pero no así en 2022, en donde tenemos la línea prácticamente al piso.

En cuanto a los grupos por estamento del docente, para 2021 2022 sigue siendo una constante en el en la en la apelación de las columnas, tenemos en color rojo a los académicos en color azul, a los administrativos y en color celeste, al final al personal externo que participa y con determinada cantidad de grupos.

En cuanto a las edades de las personas matriculadas durante 2021 y 2022 en la barra superior hasta 2022 y vemos ahí lo que ya les indicaba, sigue siendo una constante de que la mayor población está entre 18 y 30 años, y en un segundo lugar, la población entre 31 y 59, indicándonos que seguimos atendiendo a población económicamente activa dentro de los cursos que ofrecemos de manera gratuita a través de esta iniciativa.

Y el comparativo de sexo de las personas matriculadas, tenemos que, en 2021, 1391 fueron mujeres, 1135 fueron hombres, ahí está, perdón, 1135 en el 2022, podemos ver ahí la constante entre la población, que siempre mayormente participa en nuestros cursos.

Lo que les decía cuando vimos el tema de los mapas anteriormente aquí lo vemos desagregado por provincia, tenemos cobertura en todas las provincias con mayor o menor cantidad e inclusive se aumentó durante el ejercicio 2022 la participación de

extranjeros o residentes que no tienen datos de ubicación en lo que ellos mismos cargan en el programa de educación permanente, mediante el cual se realiza los distintos procesos de matrícula.

De en cuanto a la participación general por facultad, centro, sede, sección o vicerrectoría, ustedes sección iniciar rectoría de ambos años, tenemos en la primera marca de columnas al 2021, y en la segunda, el 2022 que tenemos incremento en algunas unidades no participantes y una constante, es que más o menos las facultades, entre ustedes y secciones participantes en ambas ediciones, vienen de manera normal.

Un dato que agregamos para 2022 en la en el análisis de los datos que obtenemos, es el tema de los Objetivos de desarrollo sostenible, siendo que hay un compromiso país en donde la educación superior pública también contribuye en ese cumplimiento y nos corresponde también a nosotros como una iniciativa país del Consejo Nacional de Rectores, podernos evaluar obre esta materia.

En cuanto a las áreas de mayor contribución de las 5 áreas posibles, el 71% de los cursos corresponde al área de bienestar, el 21% al área económica y un 8% al área de medio ambiente.

En cuanto a los objetivos atendidos, tienen ustedes, a su izquierda, los objetivos con mayor índice de frecuencia y tienen ustedes la desagregación en la tablita que está a la derecha. Educación y calidad con la calidad, con un 36%, trabajo docente y crecimiento económico, con un 17 y ciudades y comunidades sostenibles, con un 12%. Sin embargo, tenemos importante presencia, en otros de los objetivos trazados por las Naciones Unidas.

En cuanto a las metas cumplidas, destacamos cuatro de las metas que tienen un mayor índice de frecuencia. Y en ustedes también en la tablita de la izquierda la frecuencia con la que esas metas son mencionadas dentro de los grupos y partidos, con un 26% tenemos el aumentar considerablemente el número de jóvenes y adulto, que atienden las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. Con un 15% el promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, con 11 puntos, perdón si voy a correr, tanto aquí con un 12% la meta 11.4 de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Me disculpan par de segundos mientras cargan la siguiente, que es la parte más pesada. En cuanto a las horas invertidas y de acuerdo al objetivo, si según el curso tenemos que se invirtieron alrededor de 258 horas en el área de educación de calidad, 120 horas en el área de trabajo decente y crecimiento económico y 84 horas en ciudades y comunidades sostenibles, para un total de inversión de horas de trabajo humano de 705 horas en objetivos de desarrollo sostenible a través de la iniciativa de Costa Rica aprende con la pública.

En la siguiente diapositiva, mientras carga, el índice de frecuencia, aparecen 2 áreas nuevas, vamos a ver mientras ella carga.

En cuanto a las personas beneficiadas, según el objetivo, tenemos que de las 1580 y tantas personas perdón aquí se queda pensando ella, mientras yo paso la diapositiva voy a retrocederla.

En cuanto a las personas beneficiadas en el área de educación, en calidad 699 personas y la reducción de las desigualdades, con 94 personas participantes.

Ya casi terminamos, creo que quedan como cuatro o 5 diapositivas, vamos a ver que ella me responda ahí.

En cuanto al personal participante, tenemos que en el área de educación de calidad 29 funcionarios y funcionarias nuestras, nos prestaron su colaboración, el trabajo decente y crecimiento económico 11 en ciudades, de nuestros funcionarios que colaboraron en las áreas de reducción de desigualdades y salud y bienestar.

Conclusiones y recomendaciones para el año 2023 los rectores y vicerrectores de extensión acción social desde CONARE, consideran de suma importancia seguir destacando y promover el trabajo desde la experiencia Costa Rica aprende con la un pública y por eso nos han solicitado que le demos continuidad, a esta iniciativa interuniversitaria, durante este año, se suma un trabajo de coordinación realmente interuniversitario que da respuesta a los objetivos y a las estrategias, no solamente de planes, sino de nivel país como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que logramos visualizar a partir de ejercicio 2022, no así 2021 de esta iniciativa.

Se debe dar continuidad a la promoción de cursos para Costa Rica aprende con la un pública de las diferentes unidades académicas, facultades, centros, sedes y sección regional.

Para el 2022 es importante destacar que se dio la incorporación con éxito de unidades que no habían participado como oportunidad de volver a la sociedad costarricense mediante la generación de capacidades humanas, un poco de la inversión que nuestra sociedad sea en la educación superior pública.

Se exhorta nuevamente la participación del personal académico propietario interino y alguno que otro puede administrativo que, puedan fomentar de esta iniciativa institucional e interuniversitaria como posibilidad para que programas, proyectos y actividades académicas e institucionales y de vínculo externo puedan capturar público para sus distintos procesos de formación o capacitación.

Para el 2023 la labor de planificación, organización y desarrollo de Costa Rica aprende con la un pública, se prevé para el mes de julio donde esta iniciativa no se convierta en

competencia directa con la actividad docente del personal académico y los procesos de captura de información comenzarán a partir del 10 de abril, es decir, después del receso de Semana Santa. A través de una gestión realizada en 2020 por la vicerrectoría de extensión con Microsoft, a través de sucursal en Costa Rica, se nos ha permitido continuar ya por 2 años más con un licenciamiento gratuito accesible para toda la población y sin condicionamientos son instrumentalizaciones de la herramienta de Microsoft Teams, gratuita para las personas que acceden a nuestros cursos. Esto porque de la institución maneja un licenciamiento de paga para nosotros a nivel interno con el con el acceso a las herramientas de Microsoft Office, pero el coste de tener 1500 personas o más matriculadas en un mes le significaría la institución una educación bastante importante que, en su momento, con el análisis que se realizó con nuestro señor rector, no era posible de solventar y buscamos esas alianzas público privadas que nos permitieran ofrecerle una herramienta robusta, sencilla, segura, confiable y que nos permitiera romper esa brecha de valle centralismo, con el que venía con el que se venían ofreciendo la mayoría de los cursos, no solamente de otras áreas, sino específicamente de la que conocemos, a nivel de interno de la vicerrectoría de cursos participativos, que prácticamente abocaba su contenido su contenido a población de Heredia y sus inmediaciones, reduciendo la capacidad de acceso que pudieran tener poblaciones que siempre han estado, vulnerabilidades en las provincias costeras del país.

En cuanto al camino hacia 2023, la edición se desarrollará en julio del cuatro al 29 de julio y tomamos en consideración ahí dos aspectos importantes, el tema de nombramientos del personal académico por ciclos y principalmente, porque quienes participan en los cursos, no siendo solamente ellos, pero es personal interino que se nombra dentro de los dentro de los ciclos lectivos no están actualizados.

La inscripción de los cursos comenzará a partir del 10 de abril, como lo decía que la semana posterior al receso de la Semana Santa. Y otra consideración con la que tomamos en cuenta el llevarnos los cursos de Costa Rica Aprende de enero como los llevamos a cabo en las ediciones de 2021 y 2022, es el tema de los periodos lectivos de no convertirnos en en competencia directa, como lo mencionaba antes, con la docencia formal que para nosotros, como vicerrectoría, sigue siendo lo más importante o la parte más importante de la acción sustantiva, institucional y por tanto, ahí la consideración de las dos fechas de inicio y final, formal de los de los periodos lectivos del año 2023.

Los contactos los tienen ahí, nuestro correo electrónico y nuestro teléfono en WhatsApp, a veces es más ágil contactarnos por mensajito de WhatsApp, en tanto, las llamadas a veces podemos solucionarlas, con prontitud más fácil a través de un mensaje y de acuerdo a la cantidad de personas que a veces se atienden en nuestra en nuestro teléfono y que a veces te mandan bastante tiempo igual el correo electrónico, tanto el mío como el de Gaby, creo que las compañeras lo tienen, sino cuando envíe la presentación, enviaré nuestros correos institucionales.

Y agradecerles montones a doña Lilliam, a Mario y a doña Grace, que no está y que se han preocupado por darnos este espaciosito que hemos buscado desde el año anterior,

como parte de ese refuerzo que queremos provocar en nuestras unidades académicas, que entendemos las limitaciones de cargas académicas y de asignación de horas, pero también de la buena voluntad de mucho personal, académico y administrativo en nuestra institución.

**Lilliam Quirós Arias:**

Muchas gracias Víctor por la presentación y bueno la cantidad de información que nos traes. Ahora abrimos un espacio un poco para comentarios, sugerencias, propuestas, no sé si alguno o alguna, bueno, este, personalmente creo que bueno, se ve que la Facultad ha participado poco de este proceso, yo creo que quizás una de las tareas que nosotros tendríamos ahora, es promover más esa participación porque definitivamente la facultad maneja una gran cantidad de temas que son de interés para la comunidad nacional, verdad, yo creo que todos nuestros, nuestras áreas de conocimiento, son muy pertinentes a la vida diaria, a las personas, al costarricense, o extranjero, como le mencionaste, que vive en la ciudad que vive en el campo y qué nosotros podríamos ver cuando entra la experiencia yo en, digamos, la presentación me aclara mucho el norte que ustedes han llevado y yo creo que con los años podemos ir incorporándonos a la propuesta, me gustaría tener como más claridad para poder transmitir la información a los académicos y quizás poder en primer momento, hacer un ejercicio de identificar unas participaciones. Vi que solo hay una en la Facultad que es del CINAT, entonces, si me parece que nosotros en esta parte, yo creo que uno de los mandatos, que la universidad pública tiene actualmente es proyectarse más a la sociedad costarricense. A mí sí me gustaría tener como, digamos, un desglose claro de las características de los cursos, veo que van a seguir siendo de manera virtual cierto o habría alguna presencialidad.

**Víctor Manuel Vargas González:**

No por ahora doña Lillian, solo para puntualizar en ese en ese aspecto, efectivamente, los cursos seguirán siendo virtuales porque nos permite mantener, en esa en esa constante de romper la brecha de vallecentralista, ya que los cursos virtuales nos permiten acceder a personas que están ubicadas no solamente aquí en el valle central, sino que están, inclusive hasta en las zonas de limítrofes de nuestras de nuestro país y que tienen la posibilidad de tener acceso a algún dispositivo con conexión a Internet e inclusive fuera de nuestras fronteras nos ha pasado que también tenemos participación de algunas personas extranjeras en nuestros cursos el llevarlo a virtualidad, perdón a presencialidad, no solamente significa un reto espacial para la institución, de poder albergar durante cuatro semanas a más de 1500 personas, lo que implica un gasto añadido en cuanto al mantenimiento del espacio físico en donde nos ubicaríamos, sino también el tema de, digamos que cerrar un poco el tema del acceso, de esas personas que queremos atender, en las en las provincias costeras del país, para acceder a nuestros cursos.

**Lilliam Quirós Arias:**

Ah ok, este don Víctor, entonces un poco en los cursos tienen una duración de cuántas horas, bueno, quizás en la presentación está ¿Cuántas horas sería la duración de cada curso?

**Víctor Manuel Vargas González:**

Originalmente, de acuerdo a las dos instrucciones anteriores de la Rectoría, los cursos tienen una duración de 12 horas, totales en donde la persona docente puede determinar si esas 12 horas son contacto o va dedicar algunas horas a trabajo independiente, lo ideal es que no solamente sea llegar a escuchar una clase de una persona en la clase magistral como estamos más o menos acostumbrados a nivel institucional, con nuestros estudiantes regulares, sino también poderles ofrecer la retroalimentación y la participación como un ejercicio práctico que ya hemos venido realizando por varias décadas desde la Vicerrectoría de Extensión, la idea es que sean cursos en donde la persona, tenga un alto índice de participación y además, pueda tener bajo independiente que sea evaluado por su profesor e instructor.

**Lilliam Quirós Arias:**

Y el curso debe ser planificado de manera que permita la participación de alguien desde que sea profesor universitario o que tenga un...

**Víctor Manuel Vargas González:**

Es parte del reto que ofreció y que sigue ofreciendo Costa Rica aprende con la U pública son cursos abiertos para toda la población, si bien ustedes pudieron determinar en los distintos gráficos que nuestra población es altamente profesionalizada, que busca un complemento su desarrollo profesional, también tenemos personas que están arrancando sus emprendimientos y que no tienen contacto con educación, ni siquiera técnica o para universitaria, menos superior, de zonas que están ubicadas fuera del valle central. La idea es que los cursos sean, digamos que con un nivel básico en donde la gente pueda, donde cualquier persona pueda tener acceso al conocimiento, a esa generación de capacidades y que podamos fortalecer ese proceso de aprendizaje abierto es con el que los mismos rectores han propuesto esta iniciativa.

**Lilliam Quirós Arias:**

Sí, no sé si los colegas tienen algún comentario o consulta. Ligia.

**Ligia Hernando Echeverria:**

Es algo como muy técnico, nada más, es que ustedes hacen la división de los grupos meta, verdad, y entonces hablan de grupos, obviamente, es verdad, pero hay una división que ustedes hablan de jóvenes, pero también hay un grupo que son jóvenes y otro es grupo, es de 18 a 60 años, entonces no sé, cuál es la diferencia de 18 a 60 años, no son

jóvenes y porque están dirigidos, verdad, al inicio, incluían ahí los participantes, de 18 a 60 años y participante de jóvenes, entonces tenía ahí como esa duda, yo sé que no es tan profundo como otras cosas, pero sí me parece interesante saber cómo hacen ustedes la definición de jóvenes, de qué a de qué edad y por qué la diferencia entre jóvenes y está línea, verdad, de 18 a 60. Gracias.

**Víctor Manuel Vargas González:**

No sé si doña Lili hacemos todas las preguntas, o si le contestó Doña Ligia.

**Lilliam Quirós Arias:**

Si gusta, le contesta doña Ligia y luego le damos la palabra a doña Marielos.

**Víctor Manuel Vargas González:**

Con mucho gusto, si tal vez es una parte técnica que dentro de nuestro margen interno de análisis de datos nos funciona mejor, para determinar distintas poblaciones que originalmente las agrupamos en público de 18 a 60 años, en donde está comprendido, población joven, adulto, joven y adulto, dependiendo del nivel de la población económicamente activa, en donde por rango etario se ubican dentro de su de su clasificación, pero es más un tema analítico que un tema meramente formal.

**Ligia Hernando Echeverría:**

Gracias y soy ligia, no doña Ligia, por si acaso.

**Víctor Manuel Vargas González:**

Perdón, Ligia.

**Lilliam Quirós Arias:**

Doña Marielos.

**Ligia Hernando Echeverría:**

Gracias.

**Marielos Alfaro Murillo:**

Muchas gracias. Muchísimas gracias Víctor por la presentación, un tema que se mencionó que no es, no quisiera dejar pasar, si bien es cierto eso dijo que la facultad hemos participado pocos, en la Escuela también. Sin embargo, yo creo que deben considerar, que aunque esta puesto en una fecha que como dijiste, no compite con la carga regular, los académicos están bastante cargados, o sea, normalmente hemos

organizado toda la carga académica para que nuestros profesores den dos cursos por ciclo, entonces, dos cursos por ciclo, a veces de hasta 40 estudiantes, realmente, hace que los compañeros pasen todo el ciclo muy atareados por la tarea docente y además tienen medio tiempo en PPAA, en lo que es investigación, extensión. Entonces, cuando llegan los periodos, cercanos a receso, además, nos obliga la institucionalidad por una norma muy lógica, a que nuestros académicos tomen vacaciones, verdad, ¿por qué? Por qué los académicos, que ya tenemos muchísimos años de estar acá, tenemos una disponibilidad de 34 días, si solo tomamos los recesos nos van a quedar, nos queda un saldo, normalmente como de 14 días, 15 días y hay que tomarlo, entonces yo no puedo hacer que los académicos en el en ninguno de los recesos no tomen vacaciones, la política hasta los últimos 3 años y medio, en la década sido usted toma vacaciones, porque habían unos acumulados de 60 y 70 días y logramos limpiarlo, eso nos obligó a que todo periodo de receso lo tomen los académicos. No quiero ni un día trabajando en nada. Es lógico porque hay una norma institucional a nivel nacional que lo establece, verdad, las vacaciones tienen un carácter profiláctico, hay que tomarlas, entonces la gente pasa, llena con su carga académica y en los periodos de receso, los debe tomar, por tanto, en esa dinámica es muy difícil que haya académicos, con tiempo, no digamos, con disposición, porque siempre habría con tiempo para poder desarrollar cursos en esta otra modalidad, para este, para este proceso.

Entonces quería dejarlo constando que no es falta de voluntad, es que la carga académica de la que nos a la que digamos estamos sometidos y la norma institucional, en cuanto a la toma de vacaciones y no acumulo de periodos para nada, nos lleva a que las decisiones van orientadas a que el académico se limita prácticamente a lo que está contemplado en su carga. Muchas gracias.

**Lilliam Quirós Arias:**

Gracias Marielos.

**Víctor Manuel Vargas González:**

Tal vez solo le puntualizo a doña Marielos, sí específicamente, coincido con vos en todo lo dicho al respecto de nosotros, mi caso particular, el de Gaby, como siempre nos ha tocado atender iniciativas como participativos o Costa Rica, aprende con la un pública, llegamos a tener hasta 100 días acumulados de vacaciones puerto mar y prácticamente se tomen los o tómelos. Parte de lo que estamos analizando en conjunto, la rectoría, la rectoría adjunta en la vicerrectora Administración, es el tema de cómo poder a partir de la implementación del tema de la programación de vacaciones, flexibilizar el tema de que la gente no se vea obligada a tomar las vacaciones en el periodo de receso, *perse* a todo el tema profiláctico y demás. Espero que sí tenga que el deber de programarlas en el resto del año pero sea la carga como doña Marielos y los decía de que es extenuante. A nivel docente, principalmente en nuestros cursos del área formal, con cantidades de 40 o más en los cursos, que nuestro personal académico imparte.

**Lilliam Quirós Arias:**

Ah ok, ¿Alguno más que tenga algún comentario? No.

**Marielos Alfaro Murillo:**

Perdone línea solo un comentario, Víctor, es que me dejaste pensando sí, bueno, puede ser en otros periodos, pero quiero agregar, porque como esta discusión queda grabada, quisiera que quede todo muy claro. En medio de esos procesos, nosotros tenemos que no podemos dar vacaciones, tenemos que aprovechar espacios para el personal, que el personal haga el POA, para que hagamos por POA, ahora estamos con PFESA. Antes estuvimos con el plan de mediano plazo, o sea, yo no puedo tan fácilmente decirle a mi gente que se programe entre el año porque además ocupo que vaya a las asambleas de escuela y a los talleres de capacitación que hay en el caso de la Escuela de Ciencias Ambientales al proceso de internacionalización que hemos iniciado desde hace un año, en el que entonces programamos talleres cada 3 meses y ya me cuesta que saquen los dos o 3 días para el taller, entonces ves que yo entiendo la voluntad y no soy negativa.

Pero lo que quiero reafirmar es que la carga que tenemos y todas las actividades que desarrollamos en docencia, investigación, extensión, administración académica y participación en proyectos de unidad académica hacen que sea muy difícil que yo pueda, a ajustar las clavijas para generar esos espacios para los académicos, sin embargo, me comprometo a que este año vamos a ver si algunos, los que tengan disposición, podemos hacer esos esos espacios, pero lo que te digo es que como conjunto eso es lo que nos ha dificultado la participación. Gracias.

**Lilliam Quirós Arias:**

Don Víctor y en enero febrero, ustedes no tienen programación porque yo creo que, digamos, podría haber más chance, en esta época donde, nosotros entramos desde el 9 de enero.

**Víctor Manuel Vargas González:**

Es parte de un ejercicio que hemos venido de lo vieron ustedes en los datos de un ejercicio que hemos tenido con algunas unidades académicas, que ofrecen cursos e inclusive antes de que nosotros mismos ingresemos y que también de otras propuestas, creo que el CIDE en la audiencia del año pasado nos lo comentaba, la idea de mirar no puedo en este periodo, pero tengo huecos en donde necesito acomodarle al personal docente, carga académica, perdón, también tengo una llamada, donde le puedo acomodar al personal docente es su carga para Costa Rica aprende y nosotros de les coordinándolo de manera particular, les ofrecemos la plataforma de matrícula, la plataforma de cursos, en cualquier periodo del año, está ahí a disposición de las unidades académicas, para que ajustemos no necesariamente, en los periodos oficiales, pero sí

que podamos maximizar esa colaboración, nuestra como vicerectoría, y a las distintas unidades que nos colaboran en este proceso de Costa Rica aprende.

**Lilliam Quirós Arias:**

Ah, OK, gracias eso pareciera y que podría ser una posibilidad para la para la para la facultad. No sé, doña Marielos, se le quedó la manita levantada o tenías alguna...

**Marielos Alfaro Murillo:**

No, se me quedó levantada, gracias.

**Lilliam Quirós Arias:**

Entonces, Víctor, muchísimas gracias y vamos a ver cómo promovemos un poco la participación. Yo creo que es fundamental en este momento, bueno el acercamiento a la sociedad costarricense y yo creo que en ese sentido a vamos promover y nos haces llegar la presentación y un poco ahí, los lineamientos básicos generales para como para que conversar nosotros con nuestros académicos, yo creo que como Facultad, tenemos muchísimo que ofrecer y sería muy bueno si por lo menos podemos ofertar un curso al año por unidad académica, ya serían 8 cursos, entonces yo creo que, digamos para empezar en un proceso ascendente y un poco ir acercándonos a la idea de que la universidad tiene que es ese esa relación entre la universidad y sociedad comunidad.

**Víctor Manuel Vargas González**

Para servirles con mucho gusto doña Lilliam, agradecerle a usted y a los miembros del Consejo de Facultad de este espacio que para nosotros es muy importante, que ante todo creemos como doña Marielos lo decía, que siempre hay buena voluntad en todas las unidades académicas, pero que las limitaciones institucionales también nos ganan en la mayoría de los casos. La idea es cómo poder sumar entre todos y poder buscarle la mejor manera de actuar entre todos y como usted mismo lo puntualizaba, el tema de un curso por unidad académica, nos sigue sumando a la iniciativa y nos permite seguir posicionando, las áreas de conocimiento de nuestras facultades en todas sus sedes y sección regional. Y como esa parte importante en la consolidación de la generación de capacidades humanas a nivel país.

**Lilliam Quirós Arias:**

Gracias don Víctor.

**Víctor Manuel Vargas González:**

Que tengan ustedes buen día.

**Lilliam Quirós Arias:**

Buen día, gracias.

**Víctor Manuel Vargas González:**

Permiso.

A las diez horas con cincuenta y ocho minutos se retira de la sesión el señor Víctor Manuel Vargas González.

Bueno, esperamos ahí ver si podemos, de alguna manera, aportar un poco a esta iniciativa.

**10.2. [UNA-SDA-OFIC-904-2022](#). Respuesta acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-639-2022, sobre la modificación de los artículos 50, 56 y 271 de la Ley General de la Administración Pública.**

**Lilliam Quirós Arias:**

Regresamos otra vez a la correspondencia.

Estamos en el punto 10.2, que es el oficio que envía el programa de servicios generales, ha través de la sección de documentación y archivo ante una solicitud que se había realizado por parte del Consejo de Facultad en el Acuerdo 636-2022, en el cual se le solicitaba a la sección de documentación y archivo dice solicitar a la sección de documentación y archivo que en la inmediatez, elabore un instrumento técnico para la elaboración de las actas literales, en el cual facilita su producción y elaboración, de tal manera que se homologue este tipo documental a nivel de universidad, bueno, acá ellos responden que ya existe un instrumento normativo en el que se homologa la producción de actas y convocatorias de los órganos colegiados a nivel de la Universidad Nacional.

Entonces referencian la instrucción UNA-SDA-DISC-002-2020, dice, sobre normalización para el tipo documental convocatoria y acta de órganos colegiados de la Universidad Nacional. Entonces, mediante link ellos nos remiten, bueno, aclaran que, por lo anterior, se aclara que el formato del acta del órgano colegiado no se modifica propiamente en la instrucción en el punto 2.8.2, donde dice, considerando posteriormente se debe desarrollar el apartado de considerando donde se establecen los criterios externos por los miembros, estos criterios estrenados, según la Ley General de administración pública, ahora deben de ser literales y, como se analizó en el Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, se pueden realizar correcciones según criterio de procuraduría, en lo que respecta a tartamudeos, interjecciones, repeticiones y expresiones y relevantes de los interlocutores. Pero las correcciones s no deben modificar lo que se pretendió decir literalmente, allí es donde entra la expertiz del apoyo secretarial y la aprobación de los miembros del órgano colegiado, dice, finalmente, según nuestras competencias,

quedamos a su disposición para cualquier consulta, entonces, esta era la respuesta a la solicitud que se había hecho a la sección de documentación y donde se aclara el tema que ya aquí se había discutido ampliamente en Facultad.

Yo creo que ahí, poco a poco nos vamos alineando a la transcripción de actas literales y este, ellos aclara en ese sentido de que no se puede modificar y que ya se cuenta con ese instrumento normativo. No sé si hubiese algún comentario al respecto.

Estamos. Virya perdón.

**Virya Bravo Durán:**

Gracias Lillian. ¿Esa respuesta, ese oficio nos lo enviaron a nosotros o no lo tenemos?

**Lillian Quirós Arias:**

Sí, en el enlace Virya, usted entra el enlace y ahí te lleva directamente.

**Virya Bravo Durán:**

Ah, bueno, perfecto, está bien, no muy útil. Muchas gracias.

**Lillian Quirós Arias:**

Gracias doña Marielos.

**Marielos Alfaro Murillo:**

Gracias doña Lillia, me permite un receso de 3 minutos, si fuera tan amable.

**Lillian Quirós Arias:**

Ah ok, este...

**Marielos Alfaro Murillo:**

Para, salir de grabación.

**Lillian Quirós Arias:**

Entonces, damos por recibido el oficio UNA-SDA oficio, 904-2022.

**10.3. UNAJB-ACUE-685-2022. Aval prórroga Ricardo Orozco Montoya.**

Pasamos al siguiente oficio, al acuerdo tomado por Junta de Becas, dónde se avala la prórroga de don Ricardo Orozco Montoya para terminar el trabajo final de graduación del doctorado que está realizando en la Universidad de Buenos Aires en Argentina.

Bueno, esa es una buena noticia, yo creo que eso siempre nos alegra mucho, que nuestros estudiantes puedan finalizar exitosamente los procesos.

#### **ARTÍCULO 11. Asuntos estudiantiles.**

**Lilliam Quirós Arias:**

En el punto 11, asuntos estudiantiles. No sé si aquí los... Noemi, Nahomy tiene algo que quiera comunicar a este consejo.

**Nahomy Vargas Peña:**

De mi parte, no, todavía no, tenemos reuniones en los próximos días y tal vez después de eso salga algún tema.

**Lilliam Quirós Arias:**

Noemi, como les mencioné al inicio, ustedes si tienen algún tema que quieran tratar en ese Consejo con antena con anticipación se lo envían, nos lo envían y nosotros lo ubicamos en la agenda como un punto de agenda.

**Nahomy Vargas Peña:**

Perfecto, gracias.

**Lilliam Quirós Arias:**

Con gusto.

#### **ARTÍCULO 12. Asuntos de CONSACA.**

**Lilliam Quirós Arias:**

El punto 12 asuntos de CONSACA bueno en la sesión extraordinaria que se llevó a cabo en el día miércoles, ya les conté se habló sobre la distribución de horas, que fue el punto único que se analizó.

Tenemos consejo extraordinario este próximo miércoles, donde se continuará la discusión de este, del algoritmo para la distribución de horas, así es que en este punto ya la información estaba dada.

### **ARTÍCULO 13. Asuntos varios.**

#### **Lilliam Quirós Arias:**

En asuntos varios, nosotros incluimos uno que es el recordatorio sobre la capacitación de los 9 del nuevo Reglamento de los PPAA y sus procedimientos, aquí les estamos solicitando, por favor, que hagan la convocatoria ampliada a todos los académicos y administrativos de las unidades académicas. Recuerden que el nuevo Reglamento empezó a regir a partir del primero de diciembre y el SIA 2 va a estar disponible, bueno, se dice que a partir del 6 de febrero, pero entonces, que ahí lo que quisiéramos es que estemos informados para evitar cualquier, digamos, inconveniente con la con esa transición, yo creo que es muy importante, iniciamos un nuevo proceso con nuevos procedimientos para evaluar los programas, proyectos y actividades, nuevas formas de trabajar con los PPAA entonces aquí es muy importante que estemos informados de esto. Yo recuerdo que Virya, ha sido una de las más, que nos ha pedido esta capacitación, verdad, nosotros, desde el año pasado estuvimos encima de la vicerrectoría y tratando de que digamos la capacitación se nos ofrezca antes de entrar en vigencia el SIA 2, entonces agradecerles si ustedes hacen extensivas a esta participación a todos los miembros de su unidad.

No sé si alguien tuviese algún otro punto que quiera incluir ahí en varios. Virya.

#### **Virya Bravo Duran:**

Gracias. Con respecto a la capacitación de los PPAA, sí nosotros movimos Consejo y todo para que pudieran asistir todos, hicimos la divulgación correspondiente entre toda la el personal de aire, porque efectivamente pues es muy importante que todos tengamos las reglas claras del juego, verdad.

#### **Lilliam Quirós Arias:**

Bueno, si no hay más estaríamos dando por finalizada esta sesión ordinaria número uno 2023. Muchas gracias a todos y todas que tenga un buen día.

A las once horas con treinta y un minutos se levanta la sesión.

M.Sc. Lilliam Quirós Arias  
Presidenta  
Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar